

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE GESTIÓN AL PROCESO DE COMUNICACIONES VIGENCIA 2017

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2018

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA
3. OBJETIVO
4. ALCANCE
5. EQUIPO DE TRABAJO
6. METODOLOGIA APLICADA
7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES
9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA
 - 9.1 Plan de Comunicaciones del Idipron vigencia 2017
 - 9.2 Política de Comunicaciones del Idipron
 - 9.3 Verificación al cumplimiento de funciones Resolución 052 de 2014
 - 9.4 Guía de sitios Web para las Entidades del Distrito Capital
 - 9.5 Verificación al Plan de Acción vigencia 2017
 - 9.6 Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión SIGID
10. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS
11. RESULTADO DE LA AUDITORÍA
 - 11.1 OBSERVACIONES
 - 11.2 NO CONFORMIDADES
 - 11.3 RECOMENDACIONES
12. CONCLUSIONES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE GESTIÓN AL PROCESO ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES – VIGENCIA 2017

1. INTRODUCCION

De conformidad con las disposiciones del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia del 1991 y lo reglamentado por la Ley 87 de 1993, el Decreto 943 de 2014 y el programa anual de Auditorías vigencia 2018 del IDIPRON, la Oficina de Control Interno dentro de su rol de evaluación y seguimiento a la gestión institucional programó auditoria al Proceso estratégico de Comunicaciones en lo referente cumplimiento del Plan de Comunicaciones del Idipron de la vigencia 2017, las estrategias de comunicación adoptadas para el fortalecimiento y posicionamiento de la imagen institucional, la sostenibilidad del SIGID y el cumplimiento de las acciones desarrolladas encaminadas al cumplimiento de sus metas y objetivos

La ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, en su **Artículo 3º**. *Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública*, menciona que se hace necesario aplicar los siguientes principios:

- **Principio de transparencia.** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.
- **Principio de buena fe.** En virtud del cual todo sujeto obligado, al cumplir con las obligaciones derivadas del derecho de acceso a la información pública, lo hará con motivación honesta, leal y desprovista de cualquier intención dolosa o culpable.
- **Principio de facilitación.** En virtud de este principio los sujetos obligados deberán facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruirlo o impedirlo.
- **Principio de no discriminación.** De acuerdo al cual los sujetos obligados deberán entregar información a todas las personas que lo soliciten, en igualdad de condiciones, sin hacer distinciones arbitrarias y sin exigir expresión de causa o motivación para la solicitud.
- **Principio de gratuidad.** Según este principio el acceso a la información pública es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- **Principio de celeridad.** Con este principio se busca la agilidad en el trámite y la gestión administrativa, comporta la indispensable agilidad en el cumplimiento de las tareas a cargo de entidades y servidores públicos.
- **Principio de eficacia.** El principio impone el logro de resultados mínimos en relación con las responsabilidades confiadas a los organismos estatales, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales.
- **Principio de la calidad de la información.** Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.
- **Principio de la divulgación proactiva de la información.** El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.
- **Principio de responsabilidad en el uso de la información.** En virtud de este, cualquier persona que haga uso de la información que proporcionen los sujetos obligados, lo hará atendiendo a la misma.

Adicionalmente en su Artículo 7°. *Disponibilidad de la Información.* En virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la ley de Transparencia, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica, así mismo, los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones, estos deberán proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten.

Por otra parte, el Acuerdo 645 de 2016 *Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"* en su Artículo 49. *Bogotá una ciudad digital*, programa que tiene como objetivo permitir que la ciudad cuente con una infraestructura de comunicaciones amigable con el espacio público y con el medio ambiente, donde sus habitantes se apropien de la Ciencia y la Tecnología de las Comunicaciones – TIC – con propósitos adicionales al esparcimiento, los cuales apunten a la educación, al emprendimiento, la innovación y a la corresponsabilidad en la creación de soluciones para los problemas de la ciudad. Así mismo este programa busca implementar el concepto de Ciudad Digital (Ciudad Inteligente) a través de la utilización de la tecnología y la innovación como herramientas base de desarrollo y potenciar el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

intercambio de conocimiento y experiencias entre ciudades, para que el ciudadano sea también innovador y contribuya al cambio de su ciudad, participe en el diseño de los servicios que requieren se les preste y para garantizar un desarrollo digital en línea con la demanda que proviene de ellos mismos.

Por lo expuesto anteriormente, la comunicación juega un papel primordial en la consolidación de la cultura organizacional en las entidades, ya que facilita el entendimiento de la misión institucional, las orientaciones, objetivos y metas que se espera cumplir, promueve una forma de interactuar para lograr estos fines y fortalece el sentido de pertenencia, asegurando la continuidad de los proyectos y las actividades de la Administración Distrital. Es por esta razón que para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la entidad u organismo Distrital es de vital importancia que se mantenga una comunicación efectiva entre la Alta Dirección y los diferentes niveles de la organización, entre los colaboradores, y la entidad u organismo Distrital y sus usuarios y partes interesadas, lo que permite que se constituya en un elemento transversal y de vital importancia en la gestión institucional toda vez que facilita el flujo de mensajes en la organización y de ésta con su entorno, lo que se traduce en colaboradores y usuarios mejor informados sobre las actividades y servicios de la institución, la comunicación es considerada una herramienta estratégica que, bien planeada y ejecutada de manera coordinada, permite alinear las comunicaciones con la misión de la Entidad.

El Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020” tiene por objetivo propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. La estrategia del Plan se estructura en tres (3) Pilares y cuatro (4) Ejes Transversales, consistentes con el Programa de Gobierno, y que a su vez contienen las políticas generales y sectoriales. Para el desarrollo de las estrategias y políticas se han identificado programas a ser ejecutados por las diferentes entidades distritales. Estos Pilares y Ejes Transversales prevén la intervención pública para atender prioritariamente a la población más vulnerable, de forma tal que se logre igualdad en la calidad de vida, se materialice el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y se propicie la construcción de comunidad a través de la interacción de sus habitantes para realizar actividades provechosas y útiles para ellos mismos y para la sociedad.

Para contribuir con el primer Pilar, *el Instituto centra su misionalidad en promover la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia*. Los programas incluidos en este pilar se enfocan en la oferta estatal para entregarle a la ciudadanía los elementos necesarios para el desarrollo de sus proyectos de vida, y asociado a cada uno se enuncian los proyectos por medio de los cuales se materializarán las acciones que brindarán oportunidades para toda la ciudadanía por medio de iniciativas educativas y laborales, así como el acceso a un sistema integral y de calidad de atención en salud y a la recreación, la cultura y el deporte. Así mismo busca desarrollar acciones focalizadas en la prestación de servicios de atención integral especializada para la promoción y garantía de sus derechos a través de diferentes estrategias dentro de las cuales se encuentran Bogotá Nutre, estrategia que busca fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional y que se orienta a garantizar el derecho a la alimentación, y contribuir a la disminución de los índices de desnutrición en los niños y las niñas de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ciudad, por medio de acciones articuladas intersectoriales que logren el cumplimiento de las metas propuestas por la “Bogotá mejor para todos”.

Para el cumplimiento de estos propósitos, se plantean los siguientes proyectos estratégicos:

- 1. Distrito Joven 1104:** Su propósito es fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades de los jóvenes para el ejercicio de su autonomía plena y el goce efectivo de la ciudadanía juvenil para un mejor futuro libre de múltiples violencias, discriminación y falta de oportunidades.
- 2. Calles Alternativas 971:** Su propósito es desarrollar acciones de prevención, protección integral y restitución de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle y en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.
- 3. Espacios de integración social 1106:** Su propósito es fortalecer la infraestructura social y de tecnologías de información, que desarrolla las estrategias de protección y desarrollo de condiciones de vida a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, en Bogotá.

Teniendo en cuenta estos objetivos que responden a la iniciativa del Plan de Desarrollo Bogotá mejor para todos, este informe tiene como propósito dar a conocer los resultados de la auditoria de gestión realizada al Proceso de Comunicaciones del Instituto, que busca evaluar la gestión del área verificando el cumplimiento al marco normativo que lo regula, así como a las metas contempladas en lo referente al Plan de acción y las actividades relativas al desempeño encaminadas al cumplimiento de metas y Objetivos Institucionales.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 87 de 1993 - Normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011
- Decreto 652 de 2011 Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales
- Procedimientos, Políticas, Planes y Manuales establecidos por el Instituto Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Instituto
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
- Plan de acción vigencia 2017.
- Resolución 003 Por la cual se adopta la Guía de sitios Web para las entidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Instituto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Realizar la evaluación y seguimiento al Proceso de Comunicaciones, verificando el cumplimiento del Plan de Comunicaciones del Idipron de la vigencia 2017, las estrategias de comunicación adoptadas para el fortalecimiento y posicionamiento de la imagen institucional, la sostenibilidad del SIGID y el cumplimiento de las acciones desarrolladas encaminadas al cumplimiento de sus metas y objetivos.

4. ALCANCE

Determinar el grado de eficacia y efectividad del Plan de Comunicaciones del Idipron, verificando el cumplimiento de sus objetivos durante la vigencia 2017, al igual que la aplicación de la normatividad vigente, la verificación al cumplimiento de metas contempladas en lo referente al Plan de acción y las actividades relativas al desempeño de la gestión del Área de Comunicaciones.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITOR LÍDER	Andrés Ricardo Castillo	Revisión de los aspectos relacionados con la implementación de los diferentes procedimientos del área a fin de posicionar y fortalecer la imagen Institucional, así como la evaluación a la gestión contractual, y aspectos relacionados a la sostenibilidad del SIGID. Revisión de los aspectos referentes al cumplimiento de las funciones del área, y a las actividades formuladas para dar cumplimiento al Plan de acción vigencia auditada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

6. METODOLOGÍA APLICADA

La auditoría se realizó de acuerdo a los procedimientos y técnicas de auditoría con el objeto de obtener evidencia suficiente, confiable y útil, para lo cual se aplicaron técnicas como observación de documentos, indagación, comprobación, pruebas aleatorias, inspección al cumplimiento normativo y de procedimientos. Se realizó visita al área de Comunicaciones donde se aplicaron listas de chequeo para verificación de cumplimiento de los criterios legales, procedimientos, la implementación de controles y formatos establecidos para su operación en cumplimiento del SIGID del Idipron. Los estudios y el análisis sobre el contenido de esta auditoría, se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno.

7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR

El proceso de Comunicaciones tiene como objetivo “Desarrollar una estrategia de comunicación que busca el fortalecimiento y posicionamiento de la imagen institucional ante las demás entidades distritales y nacionales, proyectando y difundiendo las diferentes actividades de gestión del modelo pedagógico del Instituto; teniendo en cuenta todas sus etapas, contextos pedagógicos de intervención y áreas de derecho; así como, el desarrollo de directrices de identidad visual del IDIPRON, garantizando un adecuado flujo de comunicación con el público externo e interno”.

Este proceso define en su manual operativo como ruta las siguientes etapas:

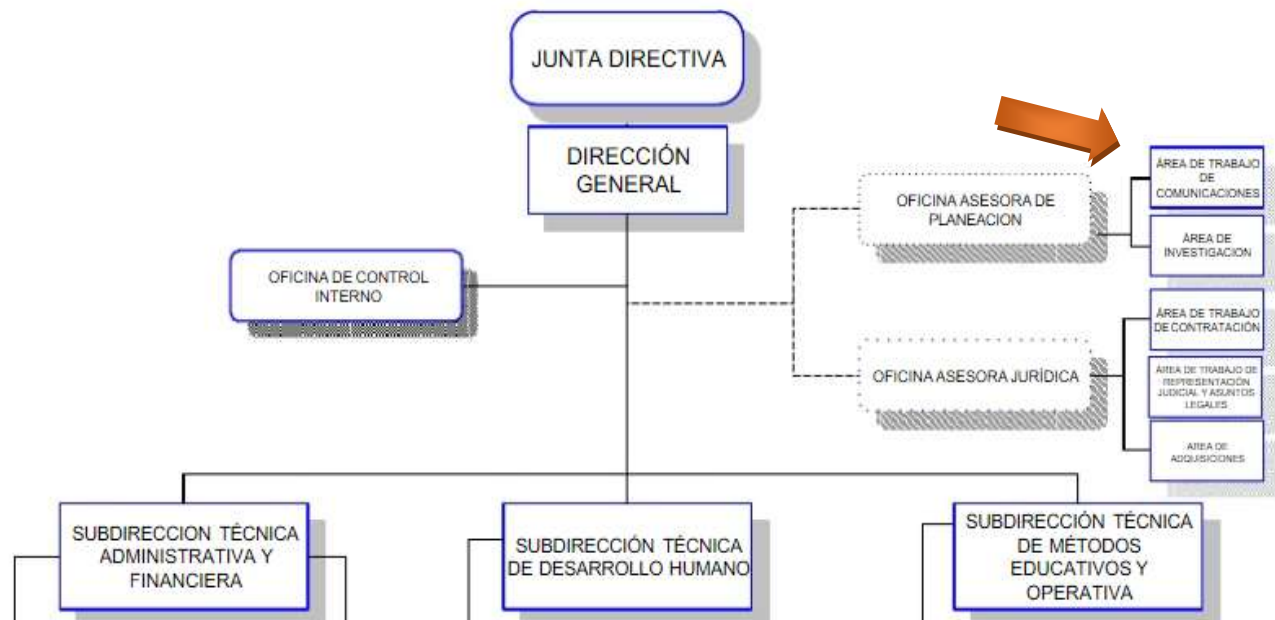


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

De otra parte definen como actividades complementarias la administración de contenidos y el desarrollo de la ingeniería de la página web institucional, garantizando que la información publicada esté bajo los parámetros del instituto y ligada a los objetivos del IDIPRON. El área de comunicaciones, además mantiene constante interacción con las demás instituciones del distrito, con el fin de generar estrategias diversas de trabajo, las cuales se encuentren ligadas coherentemente. Los jefes de prensa de todas las instituciones distritales son los encargados de definir los temas de interacción y de aplicar en cada una de sus áreas.

ORGANIGRAMA

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON



De igual modo y como criterio de evaluación para esta auditoría, el Instituto mediante la resolución 052 de 2014 “*Por la cual se crean áreas de trabajo en la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa del Idipron y Oficina Asesora de Planeación, se designan las funciones de las mismas y se expiden otras disposiciones en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON*”, organiza y establece las funciones al área de trabajo de Comunicaciones, con el fin de fortalecer la imagen del IDIPRON ante la ciudadanía bogotana, que se encargaría de facilitar el acceso a la información, comunicación interna y externa, y aprovechar los beneficios generados por el impacto de los medios de comunicación y redes sociales. La delegación de funciones del área de comunicaciones, será liderada por la Oficina Asesora de Planeación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

El proceso de Comunicaciones no formuló acciones de mejora con el fin de eliminar las causas que originaron las no conformidades en las auditorías de vigencias anteriores, por tal razón en el desarrollo de la auditoría se solicitaron al área los avances y acciones de mejora en cuando a estas debilidades evidenciadas, las cuales no fueron reportadas, sin embargo se verificaron acciones que podrían dar el cierre de estos hallazgos evidenciando el cierre de tres (3) de los siete (7) hallazgos identificados, quedando a la fecha cuatro (4) hallazgos pendientes por cerrar y sobre los cuales se solicita tomar acciones inmediatas:

No	ORIGEN	SITUACIÓN ENCONTRADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	AVANCE	CERRADA	SIN CERRAR	OBSERVACIONES
1	Informe de Auditoría Interna vigencia 2013	La caracterización del proceso de comunicaciones, esta desactualizado respecto a sus entradas y salidas, recursos, documentos relacionados y normatividad de la referencia, no incluye fuentes de medición y seguimiento, a través de indicadores de gestión de eficiencia, eficacia y efectividad, que permitan establecer el grado de avance o logro de los objetivos trazados y de los resultados esperados del proceso, incumpliendo lo establecido en los numerales 1.2.2, 2.1.4 del MECI 1000:2005, 4.1, 4.2 y 7.1 y 8.2.3 de la NTCGP 1000:2009, así como los numerales 4.2.1, 4.2.5 de la NTD-SIG 001:2011, adoptado a través del Decreto 652 de 2011.	N/A	No se Reportan avances dado que el proceso evaluado no formuló acciones de mejora para esta auditoría.	X		Se realiza verificación a la caracterización del proceso evidenciando su actualización y la implementación de indicadores de gestión con el fin de medir su gestión y objetivos planeados, razón por la cual se procede a cerrar el presente hallazgo.
2	Informe de Auditoría Interna vigencia 2013	No se ha socializado y actualizado la política de comunicaciones de la entidad, incumpliendo lo establecido en la Resolución 340 de 2008, los numerales 2.3.2 del MECI 1000:2005, 7.2.3. 8.2.3 de la NTCGP 1000:2009, y 4.2.7 literal b) c y 5.6 de la NTD-SIG 001:2011, adoptado a través del Decreto 652 de 2011.	N/A	No se Reportan avances dado que el proceso evaluado no formuló acciones de mejora para esta auditoría.		X	Continúa sin cerrar toda vez que el proceso de Comunicaciones <i>no ha realizado la actualización y socialización de su Política y adicionalmente, la misma no contienen firmas que validen su autoridad y responsabilidad.</i>
3	Informe de Auditoría Interna vigencia 2013	No se cuenta con planes de mejoramiento por proceso, que permitan fortalecer el desempeño en su operación y generar los avances respecto a la ejecución de las acciones de mejora, incumpliendo lo establecido en el 3.3.2 del MECI 1000:2005, 8.5.1, 8.5.2 y 8.5.3 de la NTCGP 1000:2009, y 7.2, 7.3 y 7.4 de la NTD-SIG 001:2011, adoptado a través del Decreto 652 de 2011.	N/A	No se Reportan avances dado que el proceso evaluado no formuló acciones de mejora para esta auditoría.		X	Persiste el incumplimiento de la norma.
4	Informe de Auditoría Interna vigencia 2016	Existen debilidades en la identificación y valoración de los riesgos del proceso, en la medida en que no se asocia directamente con el cumplimiento del objetivo, ni tampoco con la formulación de las acciones de mejora que propendan por manejo y control de los riesgos.	N/A	No se Reportan avances dado que el proceso evaluado no formuló acciones de mejora para esta auditoría.		X	Continúa sin cerrar ya que no se evidencian actualizaciones o mejoras en la identificación de controles que propendan por la mitigación de sus riesgos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

5	Informe de Auditoria Interna vigencia 2016	El plan de acción del área no permite visualizar la programación y desarrollo de las actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos durante el periodo y que respondan al que hacer misional del área, teniendo en cuenta que es fundamental para realizar el respectivo seguimiento y establecer los requerimientos de recursos humanos y financieros que permiten posteriormente la formulación del presupuesto.	N/A	No se Reportan avances dado que el proceso evaluado no formuló acciones de mejora para esta auditoría.	X		Se procede a cerrar el presente hallazgo teniendo en cuenta que se pudo evidenciar en el desarrollo de la auditoria que se viene trabajando en el mejoramiento de estrategias enfocadas a contribuir con la misionalidad del Instituto y al mejoramiento de su imagen como entidad distrital.
6	Informe de Auditoria Interna vigencia 2016	La entidad no cuenta con los lineamientos para el desarrollo de la política de comunicaciones, en el sentido de no contar con el Plan de Comunicación 2016 que de acuerdo con las directrices de la Secretaria General del Distrito deben ser adoptado por todas las entidades del Distrito, contraviento lo dispuesto en el MECI 2014 en el numeral 3: Eje transversal de información y comunicación Interna y Externa, determina como producto mínimo “la política de comunicaciones” concordante con el siguiente requisito: la entidad debe establecer un mecanismo de comunicación con los usuarios internos y externos, NTD-SIG 001:2011 numeral 4.2.7 literal b.	N/A	No se Reportan avances dado que el proceso evaluado no formuló acciones de mejora para esta auditoría.		X	Persiste el incumplimiento de la norma para la vigencia 2017.
7	Informe de Auditoria Interna vigencia 2016	Las actividades que se desarrollan en el procedimiento en algunos casos no tienen correlación con las que formalmente están establecidas, como se observó en los procedimientos de Realización de Piezas Comunicacionales y Publicación Portales Web, lo que no garantiza la optimización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles y la dinámica requerida para el logro de objetivos y la obtención efectiva de los resultados esperados; lo cual incumple con lo dispuesto en la norma NTCGP 100:2009 numeral 7.1	N/A	No se Reportan avances dado que el proceso evaluado no formuló acciones de mejora para esta auditoría.	X		Se procede a cerrar el presente hallazgo teniendo en cuenta que se pudo verificar la actualización del procedimiento “Realización de Piezas Comunicacionales”, situación que corrige la observación encontrada. Se recomienda continuar con estas actividades de control y seguimiento tendientes a mejorar la gestión del Proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

9.1 Plan de Comunicaciones de Idipron vigencia 2017

En el marco del fortalecimiento del desarrollo institucional que busca el mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y por ende la planeación, ejecución, medición y mejoramiento de los procesos, entre los cuales las comunicaciones en todas la entidades de orden territorial como requisito asociado a la Norma Técnica Distrital SIG 001:2001 donde a través de requisitos como los Planes de Comunicaciones, se deben diseñar estrategias comunicacionales con el propósito de fortalecer el posicionamiento de la comunicación e imagen institucional adoptando principios y objetivos que apunten a fortalecer la comunicación del Instituto durante un determinado periodo de tiempo. Estos Planes son a su vez una herramienta que permite orientar y enfocar las acciones comunicativas institucionales en procesos informativos oportunos dirigidos a los servidores y ciudadanos, lo que permite visibilizar la gestión y los resultados generados por las entidades, razón por la cual es importante que se formulen en concordancia con las demás políticas y normas entre las cuales la Ley 1712 de 2014 *por medio de la cual se crea la ley de transparencia y acceso a la información pública*, la Política de comunicaciones, los Planes de acción y los objetivos estratégicos institucionales. Para dicho fortalecimiento en los procesos comunicativos, se estableció un Manual de Comunicaciones para Distrito Capital que brinda los lineamientos que define el marco de acción para la elaboración de los Planes de Comunicaciones de la Entidades los cuales deben contener como mínimo los siguientes requisitos:

- ✓ El compromiso de la Alta Dirección frente a la comunicación interna y externa de la organización.
- ✓ La descripción de la población objetivo de la comunicación.
- ✓ El (la) o los (las) responsables de las instancias de comunicación y las personas que deben comunicar.
- ✓ Las temáticas de la información que debe ser comunicada por la entidad u organismo Distrital.
- ✓ Los responsables de comunicar a nivel interno y externo la información relacionada a las temáticas identificadas por la entidad u organismo Distrital.
- ✓ La descripción de los medios de comunicación definidos por la entidad u organismo Distrital para comunicarse a nivel interno y externo.
- ✓ La frecuencia en la que se debe comunicar la información previamente establecida.
- ✓ Los documentos y registros necesarios que evidencien la comunicación.
- ✓ Los mecanismos de recepción, registro y respuesta de las comunicaciones y consultas de los usuarios y las partes interesadas.
- ✓ La socialización en todos los niveles de la entidad.
- ✓ El seguimiento a la implementación del Plan de Comunicación Organizacional.
- ✓ La metodología o los medios necesarios para asegurar una comunicación efectiva en todos los niveles de la organización.
- ✓ La metodología o los medios establecidos, los mecanismos de información de alto impacto para las partes interesadas sobre la gestión de la entidad u organismos Distritales.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- ✓ Los mecanismos de recepción, registro y respuesta de las comunicaciones y consultas de los usuarios y las partes interesadas.

Teniendo en cuenta la importancia de los Planes de comunicaciones como instrumento para el diseño de estrategias para el fortalecimiento de la imagen del Institucional, la transparencia y el ejercicio de participación ciudadana, se solicitó al área de comunicaciones la propuesta diseñada correspondiente a la vigencia 2017 y su seguimiento y evaluación a los resultados proyectados como parte del ciclo de mejora continua y a lo mencionado en la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001:2011; como resultado de esta verificación se evidenciaron debilidades en cuanto a su oportuna formulación a fin de dar cumplimiento al marco normativo y el diseño de actividades tendientes al cumplimiento de la Política de comunicaciones y al fortalecimiento de la comunicación Institucional, debilidad que fue identificada en la auditoría realizada vigencia 2016, el Idipron no contó con el Plan de Comunicaciones para la vigencias 2016 y 2017 solo hasta septiembre de 2018 se observa el documento, lo que muestra que se realizaron actividades con falta de planeación, sin la participación de los diferentes niveles de la Entidad y sin el debido diagnóstico para la identificación las necesidades de comunión institucional.

E-COM-DI-001
VERSION: 02
VIGENTE DESDE: 06/09/2018



PLAN DE COMUNICACIONES

BOGOTÁ D.C.

2018

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Debido a lo anterior se realizó la verificación del Plan de comunicaciones publicado en la vigencia actual, frente a este se observa que si bien cuenta con una estructura que guarda coherencia con la Política de Comunicaciones de la Entidad, las funciones que realiza el área y acorde a la misionalidad del Idipron, carece de estrategias enfocadas a la planeación y cubrimiento de eventos o actividades desarrolladas en las diferentes unidades y sedes del Instituto que dé cumplimiento a su objetivo principal y como parte del diagnóstico participativo con las demás áreas misionales.

Como se mencionó anteriormente y en cumplimiento de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión (NTD-SIG 001-2011) los Planes de Comunicaciones de las Entidades Distritales deben cumplir con un mínimo de requisitos a fin de contribuir al fortalecimiento y posicionamiento la imagen institucional, con criterios de planeación, evaluación y participación, los cuales fueron evaluados en el desarrollo de la auditoría observando que no cuenta con los siguientes aspectos:

- ❖ *Las temáticas de la información que debe ser comunicada por la entidad u organismo Distrital*, si bien se identificó en su numeral 11. Plan de comunicaciones, una relación de aspectos a comunicar relacionados con normas de obligatorio cumplimiento por parte de los procesos, no se describen los temas o documentos que la Entidad debe publicar en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública, que facilite el acceso a la información de manera oportuna y efectiva así como su seguimiento por parte de los responsables de su publicación.
- ❖ *Los responsables de comunicar a nivel interno y externo la información relacionada a las temáticas identificadas por la entidad u organismo Distrital*. Este requisito está directamente relacionado con el numeral anterior.
- ❖ *La frecuencia en la que se debe comunicar la información previamente establecida*. En el numeral 7. Frecuencia, se encuentra formulado de manera general, así como en el numeral 11. “**Cada vez que se requiera**” lo que no permite tener claridad que información y con qué frecuencia debe publicarse con el fin de realizar seguimientos a la oportunidad en las publicaciones.
- ❖ *Los mecanismos de recepción, registro y respuesta de las comunicaciones y consultas de los usuarios y las partes interesadas*. Este requisito no se evidenció formulado en el Plan de Comunicaciones.
- ❖ *La socialización en todos los niveles de la entidad*. No se evidenció en el Plan de comunicaciones la manera de cómo se realizará la socialización del mismo al interior de la Entidad en cada uno de sus dependencias, con el fin de dar a conocer su objetivo y la importancia del acompañamiento del área de comunicaciones para visibilizar la gestión del Instituto en los diferentes medios de información. Cabe aclarar que la información y comunicación institucional son un factor determinante siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la Entidad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

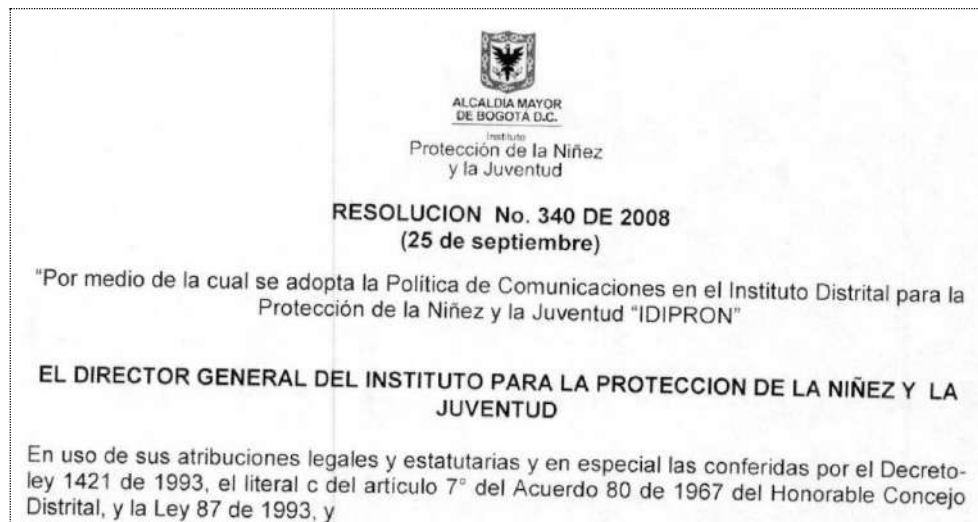
❖ *El seguimiento a la implementación del Plan de Comunicación Organizacional.* En razón a que no se formuló de manera oportuna el Plan de Comunicaciones en las vigencias 2016 y 2017, no se evidenciaron durante la visita al área de comunicaciones seguimientos a su implementación con el propósito de realizar su medición e implementar mejoras a sus estrategias y corregir posibles desviaciones al cumplimiento de sus objetivos. Se debe agregar además, que el Plan de Comunicaciones vigente y publicado en la página Web del Instituto, no se encuentra firmado por parte del Director del Instituto como aval de las estrategias de comunicación y atendiendo el principio de jerarquía, teniendo en cuenta su compromiso en el cumplimiento y la efectividad de las mismas.

❖ *Metas Establecidas.* No se evidenció dentro del Plan de Comunicaciones formulado la definición numérica de lo que se requiere alcanzar de acuerdo con las estrategias inicialmente planteadas.

Dada la importancia de los procedimientos dentro del SIGID, los cuales describen las condiciones de operación de los procesos relacionados con la prestación del servicio y la planificación operativa así como como instrumentos de control para mitigar riesgos asociados al mismo proceso y guía orientadora en la consecución de resultados, se verificaron los lineamientos establecidos del proceso auditado observando que el Plan de Comunicaciones no cuenta con un procedimientos que de claridad frente a su formulación, responsables, tiempos de la realización de las actividades, entre otros aspectos que permita garantizar su eficacia y cumplimiento de objetivos en el Proceso de Comunicaciones lo que incumple con lo establecido en el Manual de Comunicaciones del Distrito Capital y la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.2. Política de Comunicaciones del Idipron



La Política de Comunicaciones del Instituto es adoptada mediante la resolución 340 de 2008, está orientada a brindar una comunicación de manera ágil, oportuna y veraz al interior y exterior de la Entidad como a su buen uso de manera participativa, fortaleciendo al mismo tiempo la transparencia, el control social y los procesos institucionales. Realizada la verificación a esta Política, se observó que si bien se encuentra alineada con el Plan de Comunicaciones vigente, se identificaron falencias en la visita de auditoría realizada, dentro de las cuales se encuentra la falta de soportes de seguimientos efectuados a la Política y su socialización al interior de la Entidad para promover su adecuada utilización, y aplicación, dada la importancia de los mecanismos de comunicación, por otra parte de acuerdo a la indagación realizada, el área de Comunicaciones afirma que durante la vigencia auditada no realizó medición del impacto y la percepción que se tiene de los mecanismos de comunicación en la entidad que permita conocer su satisfacción en el servicio, sus necesidades y expectativas como ciclo de mejora continua en concordancia con el SIGID del Idipron, lo anterior evidencia incumplimiento a la misma Política dado que estos seguimientos y la evaluación son parte de sus objetivos específicos, el área manifestó que este ejercicio se realizará durante la vigencia 2018.

Cabe mencionar además que por la dinámica de los procesos es necesario actualizar constantemente sus procedimiento, instructivos y políticas que den cumplimiento a directrices y normatividad vigente y más aún cuando las comunicaciones juegan un papel fundamental en la consolidación de la cultura organizacional como *pilar transversal a todos los procesos de la Entidad*, se pudo observar que la Política del Idipron no se actualiza desde el año 2008, lo que afecta directamente a la gestión institucional debido a que no responde con el marco normativo en los que la Política de Comunicaciones debe brindar lineamientos a través de la misma, entre estas directrices se encuentran

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Gobierno Digital, Atención a la Ciudadanía y Transparencia y acceso a la información pública, así como las pautas para la planeación, ejecución y evaluación del Plan de Comunicaciones Institucional.

9.3. Verificación al Cumplimiento de funciones Resolución 052 de 2014

Con el fin de evaluar la gestión de esta área, se realizó una visita de auditoria al responsable y al grupo de trabajo de Comunicaciones y se solicitó información la cual se respondió mediante correo electrónico y oficio 2018IE7018, donde se indagó sobre las acciones que realizan, su conocimiento sobre las funciones propias del área, las políticas institucionales y el Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON. Por otra parte se solicitó información correspondiente a la vigencia 2016 como insumo para determinar el grado de avance en el posicionamiento de la imagen institucional con respecto a la vigencia evaluada. Tal como lo establece la Resolución 052 de 2014, las funciones propias del área son:

1. Planear, dirigir y evaluar la política de comunicaciones interna y externa del instituto

Como se mencionó anteriormente la Política de Comunicaciones se encuentra desactualizada y el área no realizó seguimiento al cumplimiento de la misma durante la vigencia 2017.

2. Identificar las necesidades de divulgación de la información

Como respuesta por parte del área de Comunicaciones al cumplimiento de este numeral, mencionó que a través de reuniones con las diferentes oficinas y UPIS, se dieron a conocer que temas eran de importancia para divulgación en medios masivos, redes sociales y diseño de campañas si el tema lo ameritaba, así como la coordinación para el cubrimiento de eventos realizados en las unidades de protección. Se solicitaron los soportes como actas de reuniones realizadas con áreas y Upis de Instituto con el fin de constatar la información y los temas tratados para el cubrimiento de los diferentes eventos a realizar durante la vigencia auditada los cuales no fueron evidenciados, ahora, de acuerdo a las actividades reportadas por la Subdirección de Métodos el acompañamiento por parte del área de comunicaciones en las diferentes actividades realizadas con los NNAJ y sus familias fue mínima como se detalla más adelante en el numeral 7.

Por otra parte, cabe mencionar además que esta área en su Plan de Comunicaciones formuló como parte de su objeto general el *“Contribuir con el posicionamiento del IDIPRON desde un proyecto pedagógico de inclusión social que promueve la garantía del goce efectivo de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes desde los 8 años hasta los 28 años y sus familias, a través de un plan estratégico de comunicación dirigido a la ciudadanía; además de promover la comunicación interna para apoyar el cumplimiento de su gestión, avances y apuestas institucionales dentro del Instituto con base a la Plataforma Estratégica”*, objetivo que no se cumple desde la promoción y el acompañamientos a las área misionales si tiene en cuenta que este se hace cuando se amerite, y que va

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

en contra vía de lo expuesto en la Política de Comunicaciones del Idipron en cuanto a mejorar el acceso y la oportunidad de la información que contribuya al fortalecimiento de la imagen Institucional en términos de transparencia y participación de todos los niveles de la Entidad.

3. Atender las relaciones periodísticas y públicas con los medios de comunicación

A cerca del cumplimiento de la presente función, de acuerdo a lo mencionado por el área de Comunicaciones se gestionaron relaciones públicas tendientes a realizar notas y especiales sobre temas que tienen que ver con la misionalidad del Instituto, se evidenciaron notas periodísticas en la vigencia auditada a través de diferentes medios de comunicación las cuales se describen a continuación:

Revista shock: Publicación relacionada con la obra de teatro *Gloria, un canto a la vida, 80 ex habitantes de calle se presentaron en la Plaza de los Mártires para conmemorar un año del desmantelamiento.*

Canal Capital: Reportaje Camilo Castell, un año después, Del infierno del Bronx a lanzar su propio disco.

La silla vacía y canal capital: (La Pepa)

La silla vacía: Publicación relacionada con la intervención del Bronx “*Los habitantes de calle de los que poco se ha hablado*”

Caracol noticias: Reportaje “Del horror al sabor, Calles del Bronx son ahora escenario de variada oferta cultural”

Opina Bogotá: Publicación en YouTube relacionado con el Bronx “Amparito y Édgar, los habitantes del Bronx que le dicen sí a una nueva vida”

4. Planear, dirigir y evaluar campañas y programas de comunicación interna y externa

Se logró evidenciar de acuerdo a los soportes enviados por el área de Comunicaciones, que durante la vigencia auditada se planearon y dirigieron dos campañas de impacto institucional, una de ellas tuvo como objetivo principal el estimular el uso de la bicicleta en los funcionarios del instituto en el marco de las actividades planteadas por la Alcaldía Mayor en el día de la movilidad sostenible. La segunda fue la planificación de la campaña contra el delito de la ESCNNA, como institución referente en el trabajo para la prevención y atención de víctimas de este delito, esta campaña tuvo como objetivo desnaturalizar y evidenciar las tipologías de explotación en la ciudad de Bogotá, entre otras identificadas en la auditoría.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014



MAYO en IDIPRON
#Muevetesostenible

¿Cómo puedes participar?

Inscríbete

- Llega a la sede cll 61 7-78 en BICI
- Recibirás un certificado, lo puedes canjear por 1/2 jornada laboral en el mes de mayo
- Almuerzo en el parqueadero
- Clase de ZUMBA Hora: 4:00pm
- La oficina o dependencia que movilice más funcionarios tendrá una sorpresa

IDIPRON VS Crystacryl

50 AÑOS IDIPRON

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
IDIPRON 2017

EL IDIPRON a través de la Dirección General se compromete a destinar los recursos humanos, físicos, y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con los factores de riesgos existentes con el fin de minimizarlos y controlarlos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Trabaja. Cuida. Protege. la Niñez y la Juventud.

Trabajando de la mano con la comunidad 20 jóvenes recuperaron el espacio público



- Actualidad
- IDIPRON a través de los medios de comunicación
- Especiales IDIPRON
- Comunicados de prensa
- Sitio Web Anterior

Información de Interés

- Conoce IDIPRON
- IDIPRON y la ciudadanía
- Información Distrital

Enlaces Destacados

Transparencia y Acceso a Información Pública
Centro de Información Municipal

Día Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes



- Actualidad
- IDIPRON a través de los medios de comunicación
- Especiales IDIPRON
- Comunicados de prensa
- Sitio Web Anterior

Información de Interés

- Conoce IDIPRON
- IDIPRON y la ciudadanía
- Información Distrital

Enlaces Destacados

Transparencia y Acceso a Información Pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

5. Administrar y coordinar la utilización de los espacios y salas de reuniones y eventos internos en las diferentes unidades de protección integral, oficinas administrativas y centros de servicios del IDIPRON

Si bien, el área menciona que dando cumplimiento a esta función trabajó coordinadamente con el área de Infraestructura en la destinación de los espacios y salas de reuniones de la sede administrativa de la Calle 61, respecto a la realización de actividades institucionales y distritales, no se evidenciaron soportes frente a estas actividades, así mismo no existe claridad ni lineamientos establecidos por parte del Proceso de Comunicaciones para la utilización de estos espacios, no solo para la sede administrativa de la Calle 61 si no para las demás sedes como lo menciona esta función, en el caso de la sala de juntas de la sede administrativa Calle 63 esta responsabilidad está a cargo de la Subdirección de Desarrollo Humano, lo que afirma esta debilidad en cuanto a la falta de administración y coordinación en estos espacios.

6. Asesorar las áreas relacionadas con la ejecución de eventos en los que se requiera resaltar las acciones e imágenes del instituto y propender por la educada utilización de la imagen corporativa de la entidad

Si bien, el área Comunicaciones ha asesorado a las áreas en temas de comunicación y estrategias para que sus acciones sean más visibles y reconocidas a nivel institucional y distrital, el ejercicio de acompañamiento a las áreas misionales para la ejecución de eventos fue débil durante la vigencia 2017 como se muestra en el siguiente numeral, se indagó al área con respecto a las asesorías relacionadas con esta función y manifiestan que asesoraron únicamente en dos actividades como lo fueron el día de la Fraternidad y la celebración de los 50 años del Idipron.

Por otra parte acerca de propender por la educada utilización de la imagen corporativa de la Entidad, si hablamos del concepto de imagen corporativa suele referirse principalmente a la forma en la que la ciudadanía percibe a la Entidad, asociando ciertos valores de las mismas, en ese orden ideas es indispensable en la medida que contribuye a la proyección de una imagen positiva, a promocionar los servicios institucionales y buscar el reconocimiento en el Distrito y de la misma ciudadanía, revisados los soportes y lineamientos establecidos por Comunicaciones no existen evidencias que den cuenta de la realización de actividades o reuniones tendientes a dar a conocer la importancia de una adecuada utilización imagen Institucional ni documentos internos para su promoción en todos los niveles.

7. Coordinar y conducir los eventos de las diferentes unidades de protección integral, oficinas administrativas y centros de servicios IDIPRON

El Idipron en cumplimiento de su Modelo Pedagógico, realiza diferentes eventos durante el año en las Unidades de Protección Integral UPI's, los cuales están orientados a fortalecer en los NNAJ la convivencia, la misma relación con sus familias, el trabajo en equipo y en general las relaciones afectivas como proceso formativo. Dada la importancia para el Instituto en visibilizar estos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

acompañamientos para el posicionamiento de su imagen institucional en cumplimiento de esta función, se realizó la verificación de la participación del área de Comunicaciones en estos espacios durante la vigencia 2017, para lo cual se solicitó a la Subdirección de Métodos las actividades realizadas durante esta vigencia en donde participaron los NNAJ así como en las cuales hubo participación de sus familias y otras entidades distritales, las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES DE INTERNADOS DURANTE 2017 EN CUMPLIMIENTO DEL MODELO PEDAGÓGICO DEL IDIPRON	FECHA DE REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN (UPI)	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
FESTIVAL POR EL DERECHO A LA VIDA	12 de mayo de 2017	La Florida	Arcadia: 45 niñas Vega: 31 Adolescentes San Francisco: 65 niños Normandía: 19 Adolescentes Florida: 145 niños y adolescentes 27 Sur: 41 niñas ESCENNA Externado: 38 NNA Total: 384 NNA y 134 acompañantes.	Se realiza un bazar con diferentes estaciones en donde se trabaja sobre el derecho de cada niño, niña y adolescente a estar bien alimentado, realizar ejercicio y tener un buen estado de salud para desarrollarse al máximo en el plano físico, mental, espiritual, moral, psicológico o social. Se realizó una reflexión sobre el desarrollo del cuerpo, el autocuidado y hábitos saludables.
SEMANA SANTA	10 al 16 de abril de 2017	Arcadia, Vega, San Francisco, Normandía, Florida, 27 Sur	NNAJ (Arcadia, Vega, San Francisco, Normandía, Florida, 27 Sur)	Se aprovechó esta semana para realizar una reflexión con diferentes actividades sobre: ¿Qué me da vida?, tema que nos permitió generar en cada NNAJ una revisión interior para que se identifiquen los aspectos que les ayudan a mejorar sus vidas y como pueden tener una actitud positiva resistente frente a aquello que les sucede.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y la Juventud

PROCESO

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A
LA GESTION

CÓDIGO

S-SEG-FT-007

VERSIÓN

01

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

PÁGINA:

23 de 50

VIGENTE DESDE

13/11/2014

CELEBRACIÓN DÍA DE LA FRATERNIDAD	30 de septiembre de 2017	UPI la Florida	UPI Florida: 140 niños y 57 adolescentes (197) UPI San Francisco: 80 niños y 8 servidores (88) UPI Edén: 33 adolescentes y 7 servidores (40) UPI Arcadia: 53 niñas y 10 servidores (63) UPI Perdomo: 148 jóvenes y 42 servidores (190) UPI Oasis: 40 jóvenes y 4 servidores (44) UPI Molinos: 50 jóvenes y 9 servidores (59) UPI Santa Lucia: 45 jóvenes y 5 servidores (50) UPI Normandía: 27 adolescentes y 16 servidores (43) UPI 27 Sur: 39 niñas y 20 servidores (59) UPI Lunapark: 70 NNA y 15 servidores (85) UPI Liberia: 16 adolescentes y 3 servidores (19) Territorio Menores: 150 NNA y 70 servidores (222) Territorio Mayores: 25 jóvenes (25) UPI Rioja: 110 jóvenes y 26 servidores (136) UPI Bosa: 98 jóvenes y 14 servidores (112) UPI Servita: 27 jóvenes y 4 servidores (31) UPI Arborizadora: 64 jóvenes y 15 servidores (79) UPI Favorita: 50 jóvenes y 5 servidores (55)	La fiesta de la fraternidad, fue una mediación que permitió aunar lazos entre los NNAJ del IDIPRON. Esta actividad se realizó por medio de un bazar con dinámicas que favorecieron las relaciones en donde se buscó desarrollar sentimientos de afecto, reconocimiento e integración, basado en el respeto a la dignidad de la persona, en la igualdad del disfrute de los NNAJ y en la solidaridad por de unos por los otros. El juego fue un eje fundamental como mediación educativa y símbolo del descubrimiento de capacidades y oportunidades.
ESPACIOS RECREO DEPORTIVOS	23 de Agosto de 2017 15 de septiembre de 2017 -	UPI Liberia Parque recreativo Psicilago Parque canta rana	29 adolescentes	Propiciar espacios recreo deportivos en donde se fortalece la interacción asertiva entre los adolescentes. Crear espacios de interacción, reconocimiento y respeto por el medio ambiente con los adolescentes de la UPI Liberia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ACTIVIDAD CON PERSONERÍA	20 de Diciembre 2017	UPI Liberia	3 Funcionarios de la personería local y 10 adolescentes UPI Liberia	Generar espacios de apoyo interinstitucional en donde se fortalezcan las tradiciones decembrinas como compartir, recuperar vínculos fraternales y espacios reflexivos a nivel comunitario.
HABITOS SOCIOOCUPACIONALES	19 de Enero 2017	UPI LA FLORIDA	26 niños y adolescentes	Se realiza charla y actividad física a los jóvenes donde se reitera la importancia de hacer mínimo una hora de ejercicio. Se utiliza como recurso balones de futbol.
EDUCACIÓN EN SALUD ORAL	22 de Febrero de 2017 22 de Marzo de 2017	UPI LA FLORIDA	73 niños y adolescentes 33 niños y adolescentes	Los niños muestran interés en el tema, refieren que aprendieron como autocuidarse por salud para estar bien presentados. Se educa a los niños y adolescentes en el buen cepillado dental y lavado de manos
ORIENTACION VOCACIONAL	26 de Febrero de 2017	UPI LA FLORIDA	73 niños y adolescentes	Durante el taller realizado sobre proyecto de vida los niños y adolescentes participaron desde su perspectiva personal, se hace retroalimentación según sus dudas expuestas, se muestran participativos e interesados ya que se hace de forma lúdica para que todos puedan participar y proponer sus ideas.
FESTEJOS POR LA VIDA	18 de Agosto de 2017	UPI LA FLORIDA	19 niños y adolescentes	Preparación para la llegada del papa francisco en la cual los niños y adolescentes estaban ansiosos y con muchas preguntas, las cuales logramos responder y aclarar, los niños y adolescentes tuvieron buena participación en la actividad
HAGAMOS RAP EN SERIO	10 de Julio de 2017	UPI LA FLORIDA	13 niños y adolescentes	Juego para análisis de afrontamiento del conflicto, reflexión sobre videos acerca del conflicto familiar, trabajo en grupo: construcción de matriz o representación (teatral) sobre los principales conflictos que se presentan en sus familias.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

LA PAZ SE CONSTRUYE EN CASA – DIA DE LA FAMILIA	15 de Julio 2017	UPI EL PERDOMO	85 niños y adolescentes y 56 padres de familia	Juego para análisis de afrontamiento del conflicto, reflexión sobre videos acerca del conflicto familiar, trabajo en grupo: construcción de matriz o representación (teatral) sobre los principales conflictos que se presentan en sus familias.
SACRAMENTO DE CONFIRMACION	08 de Diciembre 2017	PARROQUIA NIÑO JESUS DE PRAGA	NNAJ	Realizar sacramento de la confirmación, fortaleciendo sus vínculos espirituales
ENCUENTRO JUVENIL DE LA FRATERNIDAD MUNDIAL DE JOVENES	08 de Diciembre de 2017 al 11 de Diciembre de 2018	UPI LA FLORIDA	120 niños y adolescentes	Realización de actividades lúdicas como: juegos, presentaciones de obras de teatro, concierto, conferencia.
PRESENTACION GRUPO DE RAP Y REGGAETÓN	11 de Marzo de 2017	UPI LA FLORIDA	130 niños y adolescentes	Realización de presentación tipo musical, específicamente música rap y reggaetón, con estudiantes que estén interesados en este tipo de actividad artística.
CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA	22 de Julio de 2017	UPI LA ARCADIA	43 niñas y de 32 acompañantes personas aproximadamente	Fortalecer vínculos familiares a través de actividades lúdicas y almuerzo campestre. Las niñas compartieron con las familias, a través de actividades lúdicas (gincana), expresiones artísticas como bailes, obras de teatro y posteriormente almuerzo campestre. Espacio que favorece el fortalecimiento de lazos afectivos y de la comunicación
OLIMPIADAS DEPORTIVAS	08 de Noviembre 2017	UPI LA ARCADIA	Participaron en las olimpiadas 53 niñas	Generadas para promover la actividad física, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y reconocer los diferentes talentos y fortalezas de los estudiantes. “Educación deportiva para la construcción de la paz”. Se realizan diseño y preparativos, entrenamiento previo y participación en comparsa y deportes, específicamente microfútbol.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

FUNCIÓN DE CINE GRAN ESTACIÓN	15 de Mayo de 2017	UPI SAN FRANCISCO	61 niños	Crear alianzas interinstitucionales que permita el que los niños tengan acceso a espacios de esparcimiento y sana diversión.
SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE	01 de Junio de 2017 Al 08 de Junio de 2017	UPI SAN FRANCISCO	56 niños	Propiciar en los niños un espacio de reflexión, y apropiación, sobre el cuidado del planeta, disfrute y participación activa en el escenario escolar a través del arte, el juego y otras actividades alternativas, con lo cual se espera generar una cultura del cuidado del medio ambiente.
CELEBRACIÓN DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	29 de Junio de 2017	UPI SAN FRANCISCO	73 niños	Enaltecer y celebrar la existencia de los niños.
VISITA AL ANCIANATO CASITA DE DIOS	12 de Agosto de 2017	Municipio de San Francisco	51 niños	Fomentar en los niños la solidaridad y el respeto por los adultos mayores
FESTIVAL DE COMETAS	27 de Agosto de 2017	UPI SAN FRANCISCO	51 niños	Fomentar espacios de sana diversión y esparcimiento entre los niños
FESTIVAL DE TITERES	19 de Octubre 2017	UPI SAN FRANCISCO	72 niños	Promover entre los niños espacios de diversión donde pueda poner en práctica su imaginación y creatividad para la elaboración de personajes.
ENCUENTRO FORMATIVO DE PADRES-FAMILIA COMO COLECTIVO DE DERECHOS	26 de mayo de 2017	UPI LA 27	14 familias asistentes	Propiciar espacios lúdico-recreativos a las NNA y sus familias.
MOVILIDAD SOSTENIBLE	6 de julio de 2017	Parque Simón Bolívar	29 NNA	Incentivar la práctica deportiva teniendo en cuenta los diferentes valores que nos permite tener una sana competencia
INTEGRACIÓN COLEGIO PUREZA DE MARIA	22 de agosto de 2017	UPI LA 27	35 NNA	Promover pautas de cooperación tendientes a generar relaciones interpersonales asertivas
ENCUENTRO FORMATIVO DE PADRES-LIMITES CON DOSIS DE AMOR	24 de noviembre de 2017	UPI LA 27	21 familias asistentes	Establecer límites de los NNA para aprender a relacionarse con sus iguales y figuras de autoridad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

NAVIDAD EN FAMILIA	22 de Diciembre de 2017	UPI DEL EDÉN	25 adolescentes Adultos, familias: 30	Socialización del proceso de Personalización, misional y objetivos del IDIPRON. Novena de Navidad. Presentación Musical. Mensajes de buenos deseos para el viaje por Colombia. Actividad acuática. Cierre y despedida.
--------------------	-------------------------	--------------	--	--

El área de Comunicaciones reportó que se coordinaron tres eventos de alto impacto mediático como el primer aniversario de la recuperación del Bronx, la visita del Papa Francisco y los 50 años de IDIPRON, una vez analizada la información de las actividades que se realizan en la diferentes Unidades, y tomando como referencia el anterior cuadro como muestra seleccionada, se evidencio un escaso acompañamiento en los eventos realizados, si bien el área de comunicaciones realizó la planeación y cubrimiento a las tres actividades mencionadas las cuales fueron importantes para el reconocimiento del Instituto en el Distrito, no efectuó el acompañamiento a los eventos institucionales realizados en las Upis del Instituto que también tienen un gran impacto en la misionalidad y en la imagen del Idipron, lo que va en contra del objetivo general del Plan de Comunicaciones el cual *“propende por el fortalecimiento y posicionamiento de la imagen institucional ante los públicos de interés, entidades distritales y nacionales; proyectando y difundiendo las diferentes actividades de gestión del modelo pedagógico del instituto; teniendo en cuenta todas sus etapas, contextos pedagógicos de intervención y áreas de derecho, garantizando un adecuado flujo de comunicación con el público externo e interno”*.

8. Monitorear la información y seguimiento comunicacional

En cumplimiento de esta función y al procedimiento de Administración de Redes Código **E-COM-PR-003**, el área de Comunicaciones realiza un chequeo a los diferentes medios de comunicaciones y un seguimiento a las notas periodísticas para generar impacto a través de las plataformas de redes sociales. Para verificar la interacción de la ciudadanía a través de estas redes sociales habilitadas por el Idipron como indicador de percepción respecto a diferentes notas de interés, se solicitaron los datos registrados en la vigencia 2016 y 2017 en Facebook y Twitter observando el siguiente comportamiento:

MESES	TWITTER		No. Tweets 2016 / 2017	FACEBOOK		No. Post 2016 / 2017
	2016	Impresiones 2017		2016	Alcance 2017	
ENERO	29.800	106.000	SD / 63	1.225	100.333	6 / 36
FEBRERO	130.500	125.600	SD / 97	SIN DATA	69.782	19 / 38
MARZO	145.900	184.000	SD / 93	SIN DATA	92.410	18 / 45
ABRIL	75.700	139.300	SD / 87	852	90.023	2 / 42
MAYO	51.200	194.700	SD / 174	SIN DATA	96.925	7 / 46

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

JUNIO	99.700	174.700	60 / 114	1.634	119.230	6 / 40
JULIO	39.500	145.600	21 / 123	5.943	111.193	13 / 39
AGOSTO	36.900	151.600	25 / 150	SIN DATA	72.478	5 / 38
SEPTIEMBRE	105.100	234.600	62 / 158	3.471	107.587	9 / 41
OCTUBRE	127.800	173.800	89 / 113	40.938	86.578	33 / 36
NOVIEMBRE	115.800	192.900	65 / 92	47.660	294.640	32 / 36
DICIEMBRE	180.700	302.800	91 / 132	139.587	169.496	50 / 42

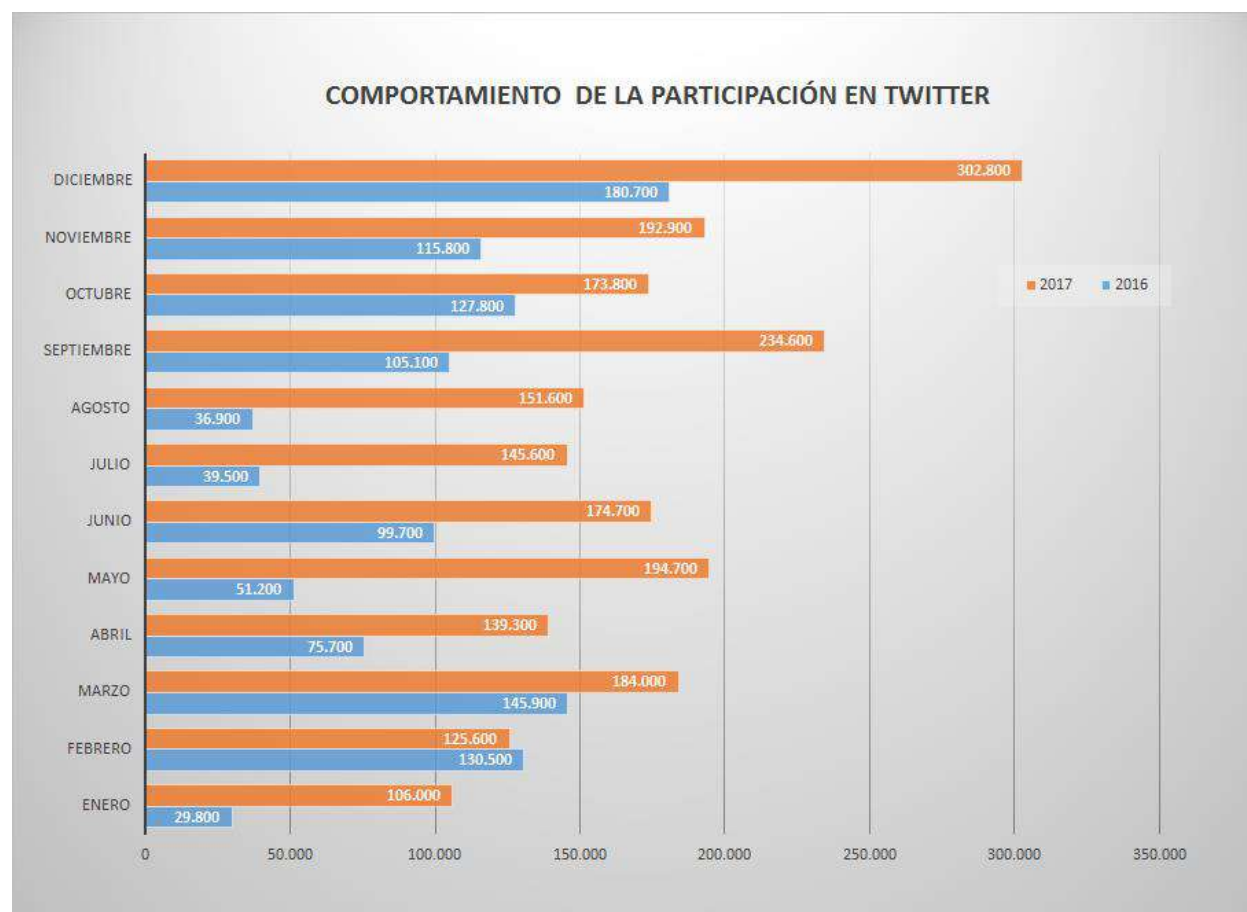
1.138.600	2.125.600	<i>Totales</i>	241.310	1.410.675
------------------	------------------	----------------	----------------	------------------

Fuente: Área de Comunicaciones

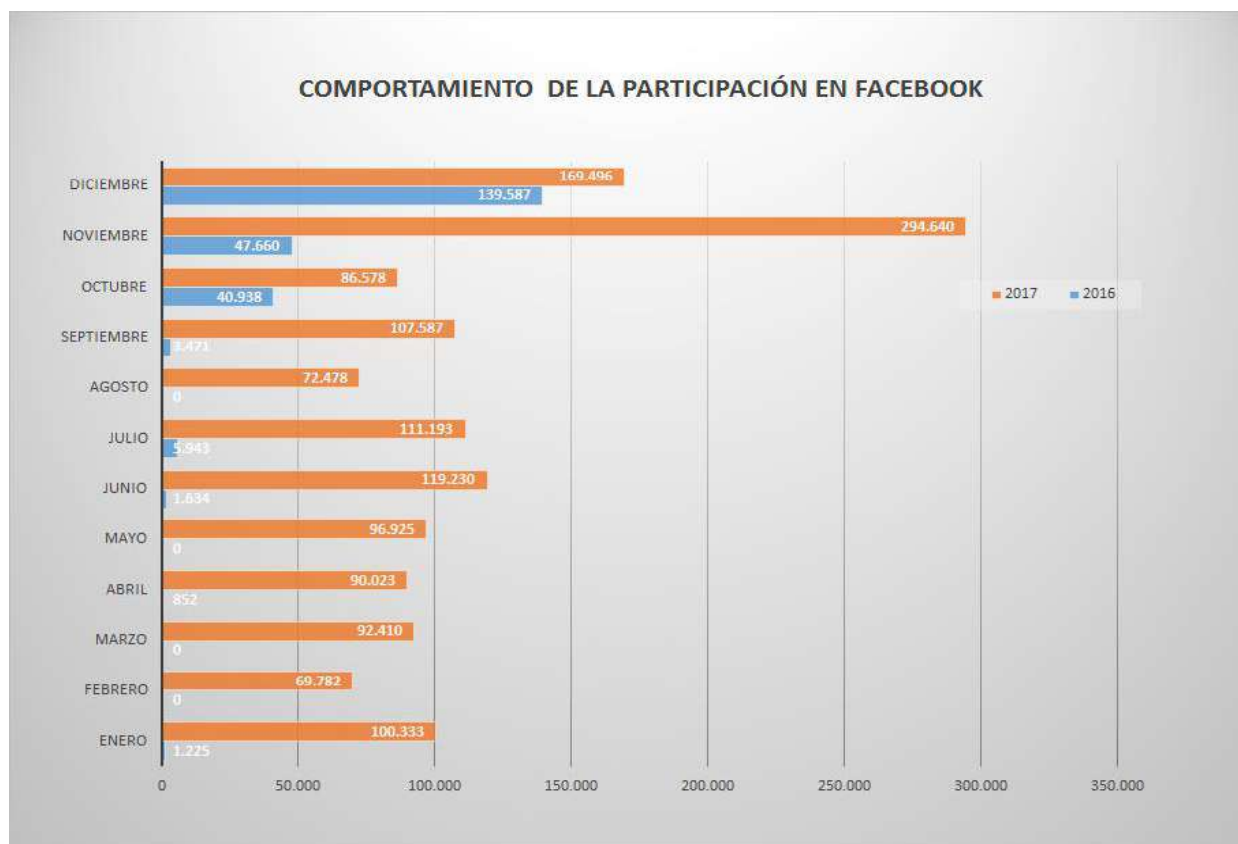
SD – Sin Data

TWITTER - Impresiones*. El número de veces que un Tweet apareció en la línea de tiempo de alguna persona, que puede ser o no su seguidor.

FACEBOOK - Alcance total de las publicaciones*. Número total de personas a las que se mostraron las publicaciones de la página (usuarios únicos).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	29 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014



Verificada y analizada la información anterior respecto al seguimiento y participación de la ciudadanía en las redes sociales del Idipron, es notable el incremento que se ha tenido de una vigencia a otra, en el caso del mes de enero y de los meses de abril a diciembre de 2017 es más notable este incremento en TWITTER, en lo que tiene que ver con FACEBOOK el impacto ha sido mayor durante la vigencia 2017, lo anterior obedece a la oportuna gestión realizada por el área de comunicaciones en cuanto a la emisión de notas de interés que se publicaron y a las actualizaciones de la página del Instituto que realiza, lo que ha permitido tener a la ciudadanía y a los mismo servidores más actualizados y en interacción con las redes.

9. *Promover la destinación de franjas especiales para programar juveniles cuyo contenido sean desarrollados con participación de los y las jóvenes.*

En cumplimiento de esta función, el área de comunicaciones reportó que durante la vigencia 2017 se generaron espacios en diferentes medios que han contado con la participación de los jóvenes, uno de ellos fue el especial realizado por el portal La Silla Vacía y Canal Capital donde los jóvenes contaron sus experiencias y la incidencia que ha tenido el IDIPRON en su proceso de recuperación del consumo de drogas, se anexan evidencias de estas publicaciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

La silla vacía y canal capital: (La Pepa)



La silla vacía: Publicación relacionada con la intervención del Bronx “*Los habitantes de calle de los que poco se ha hablado*”



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	31 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

10. Administrar la página web del IDIPRON

En el caso de esta función claramente se observa que es el área de Comunicaciones quien administra la página Web del Instituto, su publicación y contenido como textos, imágenes, enlaces, videos entre otros. El área de Comunicaciones como administrador de la página Web menciona que adicionalmente realiza la actualización y mantenimiento de la plataforma CMS Drupal, la implementación de módulos requeridos por la administración distrital y desarrollo de productos web para el sitio web y la intranet. Se hace necesario resaltar que la adopción de los procedimientos son necesarios en todos los procesos de la Entidad, con el fin de tener unas pautas claras frente a la realización de diferentes actividades y los actores involucrados que les permita realizar sus tareas en forma correcta, ordenada y sistemática, y más aún para el proceso auditado a fin de establecer una adecuada comunicación en el Idipron, lo que responde también a la Planificación operativa del Sistema Integrado de Gestión implementada para la gestión distrital. Por lo anterior, se verificaron los documentos internos del Proceso de Comunicaciones y no se identificaron procedimientos o documentos que den las pautas necesarias para la administración de la página Web del Instituto y poder garantizar la buena utilización y actualización de la plataforma CMS Drupal de manera oportuna, lo anterior incumpliendo con lo establecido en la Norma Técnica de Calidad para las entidades distritales, cabe mencionar además que no se identificaron lineamiento claros y roles asignados en cumplimiento de la Resolución 003 de 2017 *Por la cual se adopta la Guía de sitios Web para las entidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*, como proceso estratégico que tiene la responsabilidad en la administración de la página Web de la Entidad.

11. Diseñar y llevar a cabo la diagramación de todo trabajo incluyendo los formatos tipo de fuente de letra, la disposición de textos, fotografías, cuadros las instalaciones y la realización de todo tipo de caratulas.

El área de Comunicaciones en cumplimiento de esta función y del Decreto 208 de 2016 “*Por medio del cual se adopta el Manual de Imagen Institucional de la Administración Distrital y el eslogan o lema institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para el período 2016 – 2019*”, reporto a esta auditoría que realizó la diagramación y diseño de las piezas comunicacionales y demás aspectos relacionados con la imagen del Idipron, basados en las observaciones, indicaciones y en el manual de comunicaciones de la Alcaldía Mayor para lograr una unidad gráfica y de posicionamiento de marca.

Para la verificación del cumplimiento de este numeral que a su vez se encuentra ligada con la adopción del Manual de Imagen para Bogotá Mejor para Todos, el cual debe ser implementado para todas las aplicaciones de marca que contemplan impresos, audiovisuales, merchandising, digitales, papelería de cualquier formato, además de vestuario, vehículos, comunicaciones oficiales y en general para cualquier medio en el que se requiera la imagen del Distrito Capital, se verificaron las piezas comunicacionales como Logotipos escudos, piezas de divulgación, aplicaciones digitales, vestuario y carnés institucionales, por otra parte los modelos para la presentación de información y la producción de documentación interna y externa; como resultado de lo anterior se evidenció que tanto los documentos internos como las imágenes diseñadas por parte del área de comunicaciones los cuales son

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	32 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

utilizadas para diferentes aspectos en el Instituto como son eventos, publicaciones de las diferentes áreas en la página web y de identificación institucional como chaquetas y carnés de servidores, cumple con los criterios de diseño y la utilización del eslogan o lema institucional "Bogotá mejor para todos" como se establece en el manual y así mismo se encuentra visible en todos los documentos que se generan.

12. *Planear, elaborar y evaluar el diseño de material impreso, audiovisual y virtual del IDIPRON*

La oficina de Comunicaciones manifestó que para dar cumplimiento al presente numeral durante la vigencia 2017, elaboró y diseño todo material gráfico y de video, acorde a las necesidades de las diferentes oficinas y Unidades de Protección Integral, realizando su respectiva divulgación por los medios dispuestos. En la verificación realizada al cumplimiento de lo mencionado por el área, se observaron diseños y publicaciones en materia de comunicaciones en relación a la misionalidad del IDIPRON y otras virtuales respecto a diferentes solicitudes de las áreas en diferentes temas estratégicos como se mencionó para el cumplimiento de los numerales anteriores:

La silla vacía y canal capital: (La Pepa)

<https://www.youtube.com/watch?v=gbV73vr7em0&feature=youtu.be>

Diseños de material estratégico de comunicaciones



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	33 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014



9.4. Guía de sitios Web para las Entidades del Distrito Capital

La Resolución 003 de 2017 *Por la cual se adopta la Guía de Sitios Web para las entidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*, delega la responsabilidad de su implementación al nivel directivo de los diferentes entes distritales, el líder de gobierno en línea designado de cada entidad, así como de los encargados de las dependencias de Comunicaciones y/o Prensa y de Informática y Sistemas, los cuales deben trabajar de manera coordinada para su implementación, divulgación, aplicación y seguimiento de los lineamientos definidos en la Guía adoptada por la presente resolución, esto para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de las tecnologías y la información.

Lo anterior con el propósito de implementar un modelo de gobierno abierto para la ciudad que resulta en una administración pública de calidad, eficaz, eficiente y transparente, la cual está orientada a la maximización de la gestión y a la promoción de la participación incidente. La Guía de Sitios Web del Distrito Capital, se constituye en un instructivo que establece sugerencias técnicas, que son el insumo para la planificación, construcción y modificación de los sitios web del Distrito.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	34 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

En el desarrollo de la auditoria se verificó la implementación de esta Guía por parte de las áreas involucradas dentro de las cuales se encuentra el área de Comunicaciones, esto con la finalidad de conocer el grado de avance y su participación para dar cumplimiento a la normatividad. Para tal fin, se solicitaron los avances en su aplicación, respuesta que fue enviada por correo electrónico en donde se menciona las actividades realizadas en cumplimiento de los elementos principales de la Guía de manera muy general como se detalla a continuación:

1. Planeación del sitio web

- 1.1. **Dominio y alojamiento:** El IDIPRON cuenta actualmente con un dominio principal para el sitio web y un subdominio para la intranet: www.idipron.gov.co - <http://intranet.idipron.gov.co>. Los plazos de vencimiento, así como el alojamiento es administrado por el área de Sistemas, quienes proporcionan los servidores, así como los programas y dispositivos de enrutamiento, de seguridad y contingencia. Por este motivo, el administrador del sitio web mantiene contacto con el área de Sistemas, quien gestiona todo lo relacionado con proveedores y prestación del servicio.
- 1.2. **Plataformas y herramientas tecnológicas:** IDIPRON hace uso de la herramienta Drupal CMS “Content Manager System”, bajo Apache y manejador de base de datos MySQL.

2. Estándares Web

- 2.1 **Estándares a seguir:**
 - 2.1.1 **Disponibilidad:** Las políticas de disponibilidad son definidas por el área de sistemas.
 - 2.1.2 **Usabilidad:** El sitio web, fue desarrollado bajo la modalidad responsive design para ser visualizado a través de pc, y dispositivos mobile.
 - 2.1.3 **Interoperabilidad:** Se encuentra instalado el modulo del SDQS.
 - 2.1.4. **Requisitos de calidad como el rendimiento, seguridad, flexibilidad, confidencialidad:** Son requisitos que fueron definidos por el área de Sistemas de la entidad.

3. Información a publicar a la luz de la normatividad

- 3.1. El sitio web publica de forma constante y de acuerdo a las solicitudes de publicación de cada una de las áreas de la entidad, la información que permite el cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional. (<http://www.idipron.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- 3.2. **Diseño del sitio web:** Para el diseño del sitio web, se tuvo en cuenta el manual de Imagen Institucional proporcionado por la Alcaldía de Bogotá (Guía de uso de imagen institucional 2016-2019).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	35 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3.3. **Funcionalidad en dispositivos móviles:** El sitio web de IDIPRON, así como la intranet, hacen uso del concepto de diseño responsivo.

3.4. **Velocidad de carga:** Se trabaja constantemente en la optimización de imágenes y actualizaciones de módulos que componen el CMS para reducir los tiempos de carga del sitio web, así como de la Intranet.

4. Usabilidad del sitio web

El área de comunicaciones como área encargada del rediseño del sitio web, así como de la intranet del instituto, estableció el diseño de la interfaz de usuario, la arquitectura del sitio, teniendo en cuenta los objetivos, su grupo objetivo, ruta de migas, URL limpias.

5. Accesibilidad del sitio web

El sitio web de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 5854, cuenta con apartados como el cambio de tamaño de texto, cambios de contraste, Encabezados de sección, titulado de páginas, title o texto alternativo para la descripción de imágenes. Se continúa trabajando en mejorar la accesibilidad teniendo en cuenta no solo la norma técnica, si no las recomendaciones de nuestra población que presenta algún tipo de discapacidad visual y auditiva.

6. Seguridad

Este apartado a nivel de servidor corresponde al área de Sistemas de la entidad. Desde la administración del CMS se lleva a cabo la actualización del mismo, así como de los módulos que lo componen.

Como resultado de la verificación realizada a la información precedente reportada por el área de comunicaciones, se observaron varias deficiencias en cumplimiento de la Guía objeto de verificación en lo que corresponde al numeral 2. *Estándares para las páginas web*, ya que se reporta únicamente 4 de los 16 requisitos descritos en la Guía, los cuales se deben implementar para garantizar la calidad del sitio Web, lo que evidencia falta de seguimiento y una desarticulación con el área de sistemas para el cumplimiento de estas directrices.

La Resolución 003 de 2017 *Por la cual se adopta la Guía de Sitios Web para las entidades del Distrito*, menciona que quienes deben intervenir en su adopción en todas las entidades del distrito son los líderes de gobierno en línea designados, así como de los encargados de las dependencias de Comunicaciones y/o Prensa y áreas de Sistemas, para el caso del Idipron quien administra la Pagina Web es el área de Comunicaciones función que fue designada mediante la Resolución 052 de 2014, razón por la cual son quienes deben dar los lineamientos para la adopción de la Guía y quienes deben garantizar que se cumplan los criterios anteriormente expuestos. Se indagó al área de Sistemas en relación a las

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	36 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

actividades realizadas para dar cumplimiento a la resolución en mención, en respuesta remiten información técnica relacionada con cada uno de los requisitos que para algunos ítem reportan que no es de sus competencia, lo que ratifica la observación anterior.

En el caso del numeral 4. *Usabilidad del sitio web*, el área de comunicaciones no reporta de manera detallada como se viene dando cumplimiento y seguimiento a esta directriz, no solo a lo establecido en la Guía objeto de verificación, sino también a los *Lineamientos y Metodologías en Usabilidad para el Gobierno en Línea* establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales establecen criterios frente al tema de usabilidad e involucra las disciplinas y conceptos propios del diseño, proporcionando al usuario interfaces útiles y atractivas. El papel de la interfaz en los sitios web es fundamental, ya que es este el mecanismo por medio del cual el usuario recupera, consulta e interactúa con la información pública, vale la pena mencionar que las directrices de usabilidad son de obligatorio cumplimiento para sitios web del orden nacional, territorial y distrital.

Esta misma situación se presenta en el cumplimiento del numeral 5. *Accesibilidad del sitio web*, no se reportan actividades ni seguimientos en cumplimiento de la resolución 3564 de 2015 del *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*, la cual tiene por objeto establecer lineamientos respecto a los estándares para la publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, condiciones técnicas para la publicación de datos abiertos y condiciones de seguridad, la cual debe ser adoptada en respuesta a la Ley 1712 de 2014, del Decreto 1081 de 2015 en materia de Publicación y Divulgación de la Información pública, a la Estrategia de Gobierno en línea desde el área de comunicaciones como Entidad y Resolución 003 de 2017.

Como sabemos el tema de seguridad es de vital importancia para los sistemas de información y por consiguiente las páginas Web ya que asegura la continuidad de todas las operaciones de la Entidad y la salvaguarda de toda la información integral en términos de confidencialidad de los procesos y protección de datos personales. Respecto al numeral 6. *Seguridad*, si bien, en la respuesta del área de comunicaciones reporta actualizaciones de los modulo que componen administración del CMS, el área de sistemas como área de técnica reporta mediante oficio 2018IE8393 que la página Web no cuenta con protección contra ataques o posibles eventos que atenten el buen funcionamiento del sistema y el contenido que se encuentra publicado. La guía de sitios Web expresa los posibles ataques a los cuales todas las paginas están expuestas dentro de estos se encuentran ataques DDoS, ataques de fuerza bruta, prevención de Inyección SQL, ataques URL de tipo semántico y ataques de Cross-Site, entre otros, riesgos que actualmente el Instituto se encuentra expuesto.

No se evidenciaron actas de reuniones donde participaran las áreas de Comunicaciones y Sistemas con el objeto de formular acciones relacionadas con el análisis de la infraestructura tecnológica, la mitigación de riesgos que afecten la operatividad de la página Web y en donde se establezcan estrategias tendientes a la recuperación de información ante desastres, y previniendo la duplicación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	37 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

esfuerzos para la apropiación de soluciones tecnológicas en el marco del cumplimiento de los componentes técnicos de la Guía para sitios Web del Distrito.

Por lo expuesto anteriormente se evidencia incumplimiento a los criterios evaluados y desarticulación de las áreas toda vez que no se realiza seguimiento al cumplimiento de esta directriz junto con el área de sistemas, con el ánimo de garantizar la seguridad de la información y el buen desempeño de la página Web del Idipron, así mismo se incumple con la **Política de seguridad y controles básicos y específicos para el manejo de la información COD A-TIC-MA-001** la cual menciona que toda normatividad, arquitectura de seguridad, arquitectura de TI (Tecnología de Información) y los objetivos institucionales del IDIPRON deben alinearse con esta Política de Seguridad para que a partir de ella se pueda garantizar la protección adecuada de la información y sus recursos, propiciando un nivel de seguridad aceptable y desarrollando buenas prácticas para la gestión de la seguridad informática

9.5. Verificación al Plan de Acción vigencia 2017

El Plan de acción es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas que responden al cumplimiento de unos objetivos trazados por la Entidad en el marco de los Planes de Desarrollo Distritales, como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas, su finalidad, a partir de un marco de correcta planificación, es optimizar la gestión de los proyectos o procesos, economizando tiempo y esfuerzo, y mejorando el rendimiento, para la consecución de los resultados esperados.

El área de Comunicaciones formuló en la vigencia 2017 el siguiente Plan de Acción, a través del cual se plantearon dos (2) acciones estratégicas para dar cumplimiento a su objetivo estratégico, la primera de ellas apunta a realizar estrategias de comunicación con el fin de mejorar la visibilidad y el cubrimiento de medios del Instituto, la segunda está encaminada a la organización de los 50 años del Idipron y su cubrimiento por parte del área. Se solicitaron los correspondientes soportes de cada una de las acciones formuladas para dar cumplimiento a estas acciones estratégicas, los cuales fueron enviados por correo por parte de comunicaciones donde se logró evidenciar el cumplimiento de las mismas en un 100%. Por otra parte, se evaluó la oportunidad en su publicación respecto a los seguimientos donde se observaron las siguientes debilidades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	39 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Publicado en la página web

RON en la ciudadanía	SEGUIMIENTOS (Solo aplica para seguimientos) ☒ Tr ☒ Tr ☒ Tr ☒ Tr															
	Resultado 1ra. Variable del indicador	Resultado 2da. Variable del indicador	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN (Realice una breve descripción ejecutiva del resultado del indicador, en referencia a los resultados de las variables)												
	3	3	100%	En el cuarto periodo se planificó la campaña institucional contra la ESCNNA para complementar las tres estrategias propuestas y dar cumplimiento al 100 % de las actividades de esta acción estratégica												
PRODUCTO (Resultado o evidencia de la actividad. No se modifica en el seguimiento)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADO	SOPORTES	P/E	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PLANEADO/ EJECUTADO
4 Especiales en medios masivos de comunicación	Coordinar la realización de 4 especiales en grandes medios de comunicación de circulación nacional.	Los 4 especiales realizados en medios de comunicación	Planeado			40%			40%			20%				100%
			Ejecutado			40%	40%		20%							100%
Notas periodísticas del aniversario del Broux y actividades de apoyo realizadas.	Coordinar la realización de notas periodísticas en el marco del evento de la toma del Broux, y apoyar la realización de actividades de los eventos realizados durante esa semana.	Notas periodísticas realizadas en el marco del año de la toma del Broux y evidencias de actividades realizadas	Planeado					50%	50%							100%
			Ejecutado					80%	20%							100%
Diseño de campaña institucional	Coordinar la realización una campaña comunicacional de impacto nacional y distrital sobre uno de los programas de atención del IIDPRON	Piezas de la campaña comunicativa	Planeado										20%	40%	40%	100%
			Ejecutado										20%	20%	60%	100%

Remitido por el área

el IDIPRON	SEGUIMIENTOS (Solo aplica para seguimientos)										
	Resultado 1ra. Variable del indicador	Resultado 2da. Variable del indicador	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN (Realice una breve descripción ejecutiva del resultado del indicador, en referencia a los resultados de las variables)							
as	4	4	100%	Realizado el 4 seguimiento se evidencio que se cumplieron las actividades propuestas para consolidar la acción estrategica planificada.							
PRODUCTO (Resultado o evidencia de la actividad. No se modifica en el seguimiento)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADO	SOPORTES	OAP: (Evidencias de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumulados")	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PLANEADO/ EJECUTADO
Conformación de las diferentes comisiones para la organización del evento de los 50 años	Se realiza una reunion en la sede administrativa para la conformación del comité organizador del evento IDIPRON 50 AÑOS	Acta de reunion conformación de comites	Planeado				90%	10%			100%
			Ejecutado				100%				100%
Propuesta y aval de apertura de operado logistico evento 50 años	Se realiza reunion con el comité organizador para establecer la propuesta y apertura del operador logistico	Acta de reunion de comité organizador	Planeado				20%	80%			100%
			Ejecutado					100%			100%
Identidad grafica y piezas comunicativas IDIPRON 50 AÑOS	Se realiza una reunion con el equipo de comunicaciones donde se definio cual deberia ser la identidad grafica del evento 50 años y las diferentes piezas comunicativas que se realizaran para su difusion y promocion	Piezas comunicativas realizadas, imagen de 50 años, documental, piezas promocionales, acta de reunion, especial web.	Planeado					10%	90%		100%
			Ejecutado						100%		100%
Nota audiovisual, fotografias, especial web.	Durante los dias del evento se conto con una zona de prensa donde se realizaron entrevistas a diferentes personas que han hecho parte de la historia del IDIPRON, se grabaron las intervenciones del evento de instalacion	Entrevistas, notas periodistica, fotografias, especial web	Planeado							100%	100%
			Ejecutado							100%	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	40 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Publicado en la página web

IDIPRON	SEGUIMIENTOS (Solo aplica para seguimientos)																
	Resultado 1ra. Variable del indicador	Resultado 2da. Variable del indicador	RESULTADO DEL INDICADOR			INTERPRETACIÓN (Realice una breve descripción objetiva del resultado del indicador, en referencia a los resultados de las variables)											
	4	4	100%			Se cumplieron con las actividades propuestas para consolidar en el marco de los 50 años del IDIPRON, la organización y realización del evento											
PRODUCTO (Resultado o evidencia de la actividad. No se modifica en el seguimiento)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADO	SOPORTES	P/E	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PLANEADO/EJECUTADO	
Conformación de las diferentes comisiones para la organización del evento de los 50 años	Se realizó una reunión en la sede administrativa para la conformación del comité organizador del evento IDIPRON 50 AÑOS	Acta de reunión conformación de comités	Planeado									90%	10%			100%	
			Ejecutado									100%				100%	
Propuesta y aval de apertura de operado logístico evento 50 años	Se realizó reunión con el comité organizador para establecer la propuesta y apertura del operador logístico	Acta de reunión de comité organizador	Planeado									20%	80%			100%	
			Ejecutado										100%			100%	
Identidad grafica y piezas comunicativas IDIPRON 50 AÑOS	Se realizó una reunión con el equipo de comunicaciones donde se definió cual debería ser la identidad grafica del evento 50 años y las diferentes piezas comunicativas que se realizarán para su difusión y promoción	Piezas comunicativas realizadas, imagen de 50 años, documental, piezas promocionales, acta de reunión, especial web y logo institucional	Planeado			10%								90%		100%	
			Ejecutado			10%								90%		100%	
Nota audiovisual, fotografías, especial web.	Durante los días del evento se contó con una zona de prensa donde se realizaron entrevistas a diferentes personas que han hecho parte de la historia del IDIPRON, se grabaron las intervenciones del evento de instalación	Entrevistas, notas periodística, fotografías, especial web.	Planeado												100%	100%	
			Ejecutado												100%	100%	

Las anteriores graficas muestran que si bien existe un cumplimiento de sus actividades propuestas para dar cumplimiento a su Plan de acción, los porcentajes de cumplimiento de lo planeado y ejecutado no son coherentes con respecto al plan de acción publicado inicialmente en la página Web de la Entidad, lo que no resulta claro los meses y porcentajes en los que se debían cumplir los avances de las acciones formuladas. Adicional a lo anterior en el marco de la Ley 1712 de 2014 *por medio de la cual se crea la ley de transparencia y acceso a la información pública*, y de la Ley 1474 de 2011 *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción*, se verificó la oportunidad en la publicación del Plan de acción en la vigencia auditada, evidenciando que en cuanto a su formulación y seguimientos el área no realizó su publicación en la página Web del Instituto como se muestra en las siguientes gráficas, lo que va en contravía de lo dispuesto en las normas referidas, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	41 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Publicación de la Formulación del Plan de Acción vigencia 2017



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INTRANET I Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

IDIPRON ▾ MANUAL DE PROCESOS DESARROLLO HUMANO ▾ COMUNIDAD ▾ NOTICIAS ▾ SITIO WEB

LO ÚLTIMO Información Importante Servicio de transporte contratado

PLAN DE ACCIÓN

GESTIÓN DE MEJORAMIENTO	DETAILS	DOWNLOAD
PLANEACIÓN	DETAILS	DOWNLOAD
INVESTIGACIÓN	DETAILS	DOWNLOAD

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	42 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Publicación de los Seguidimientos al Plan de Acción vigencia 2017



The screenshot shows the INTRANET IDIPRON website. The header features the Bogotá D.C. logo and the text 'BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS' and 'INTRANET IDIPRON Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud'. The navigation bar includes links for IDIPRON, MANUAL DE PROCESOS, DESARROLLO HUMANO, COMUNIDAD, NOTICIAS, and SITIO WEB. A 'LO ÚLTIMO' section highlights 'Atención Medicina Alternativa - Mitigación'. The main content area is titled 'PRIMER Y SEGUNDO SEGUIMIENTO' and includes a 'PLANEACIÓN' link, 'DETAILS', and 'DOWNLOAD' buttons. A 'SIGUENOS' section with social media icons (Facebook, Twitter, YouTube) is also present. A 'LO MÁS VISTO' section features a colorful mural titled 'CONCURSO DE MURAL GRAFFITI'.



The screenshot shows the INTRANET IDIPRON website. The header features the Bogotá D.C. logo and the text 'BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS' and 'INTRANET IDIPRON Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud'. The navigation bar includes links for IDIPRON, MANUAL DE PROCESOS, DESARROLLO HUMANO, COMUNIDAD, NOTICIAS, and SITIO WEB. A 'LO ÚLTIMO' section highlights 'Movilidad sostenible'. The main content area is titled 'CUARTO SEGUIMIENTO' and includes a list of categories: COMUNICACIONES, INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DE MEJORAMIENTO, and PLANEACIÓN. Each category has 'DETAILS' and 'DOWNLOAD' buttons. A 'SIGUENOS' section with social media icons (Facebook, Twitter, YouTube) is also present. A 'LO MÁS VISTO' section features a colorful mural titled 'CONCURSO DE MURAL GRAFFITI'.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	43 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.6. Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión SIGID

■ *Administración del Riesgo*

Como ya sabemos la materialización de un riesgo, es un evento que puede llegar a tener un impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos del proceso, de ahí la importancia de hacer seguimientos periódicos a la ejecución de controles para su mitigación, después del seguimiento realizado durante la auditoria al mapa de riesgos de este proceso, se identificaron falencias con relación a los controles existentes, los cuales no especifican de manera clara los responsables de su ejecución, la periodicidad y el cómo se realizaran estas actividades de control, limitándose únicamente a describir el formato como herramienta para el control. Adicionalmente se identificó la materialización de riesgos como el incumplimiento al Plan de comunicaciones por las razones expuestas anteriormente relacionadas con la oportunidad en su formulación y seguimiento, como también la falta de actualización y socialización de la Política de administración del riesgo establecida por el Instituto.

Se evidenció que en el caso del riesgo identificado relacionado con la oportunidad en la divulgación de la información interna, no existen controles aplicados para su tratamiento situación que expone a la entidad en términos de incumplimientos en los reportes de ley y más aún si este riesgo se encuentra en una zona de riesgo alta. Lo anterior incumple con lo establecido en la Política para la Administración del Riesgo de la Entidad y de la Guía para Administración del Riesgo para entidades públicas. A continuación se muestra el formato de mapa de riegos del Proceso de Comunicaciones socializado en la página del Instituto, el cual se encuentra desactualizado:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	GESTIÓN DE MEJORAMIENTO	CODIGO	E-MEI-FT-009
			VERSION	04
	FORMATO	MAPA DE RIESGOS	PAGINA	1 de 1 de 2
			VIGENTE DESDE	05/02/2015

PROCESO	GESTION DE COMUNICACIONES
OBJETIVO DEL PROCESO	Contribuir con el posicionamiento del Instituto desde un proyecto pedagógico de inclusión social que promueva la garantía del goce efectivo de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes desde los 0 años hasta los 18 años y sus familias, a través de un plan estratégico de comunicaciones dirigido a la ciudadanía, además de preservar la comunicación interna para apoyar el cumplimiento de su gestión, servicios y proyectos institucionales del Instituto con base en su plataforma estratégica.

■ *Aplicación de Mecanismos de Medición a la Gestión*

No se observaron mecanismos de medición y seguimiento o indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia, eficacia y efectividad del Proceso de Comunicaciones y que permita medir el grado de cumplimiento del Plan de Comunicaciones de la entidad, esto con el propósito de implementar correctivos como resultado del seguimiento de la medición. Es de resaltar que estos indicadores tienen como finalidad el contribuir al mejoramiento en la prestación del servicio y a la toma efectiva de decisiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	44 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

■ *Gestión Documental*

El programa de Gestión Documental adoptado por el Instituto menciona que “el proceso archivístico se deriva del análisis y procesamiento de la información contenida en cada uno de los documentos y se enmarca en el conjunto de actividades administrativas y técnicas direccionadas al adecuado manejo de la información producida o recibida por el Instituto en ejercicio de sus funciones.” Entre los aspectos más relevantes encontrados durante la revisión documental, está la adecuada organización y conservación de los archivos lo que contrarresta los factores de riesgo en el deterioro y garantiza la permanencia de la información.

■ *Procedimientos*

Un procedimiento consiste en el seguimiento de una serie de pasos bien definidos que permiten y facilitan la realización de una tarea de manera correcta y que faciliten el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos, revisado el proceso auditado se pudo evidenciar la carencia de procedimientos formalmente establecidos para la elaboración del Plan de Comunicaciones y para la Administración de la página Web del Instituto, que describan las actividades y den las pautas necesarias para su formulación, ejecución y seguimiento, que garantice el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados en el proceso. Durante la visita realizada al área auditada se verificaron documentos que hacen parte de los procedimientos y documentos formalizados, identificando falencias en el control y diligenciamiento respecto al formato de **Solicitud de Pieza Comunicacional y/o Portal Web** código E-COM-FT-001 razón por la cual existe un incumplimiento a los procedimientos de *Realización de Piezas Comunicacionales* código E-COM-PR-001 y *Publicación Portales Web* código E-COM-PR-002.

Durante la vigencia 2017 se elaboraron dos comunicados de prensa “Gloria un Canto a la Vida” y “La Premio Nobel de la PAZ visitará IDIPRON”, revisado el procedimiento establecido para esta actividad existe un incumplimiento ya que en el momento de la visita no se evidenciaron estos formatos código E-COM-FT-002 impresos y archivados para tal fin como lo menciona el documento y como parte del control de documentos para visto bueno de aprobación por parte del líder del área de Comunicaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	45 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Formatos sin firmas y sin el diligenciamiento de requisitos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CÓDIGO	E-COM-FT-001
			VERSIÓN	06
			PÁGINA	1 de 1
	FORMATO	SOLICITUD DE PIEZA COMUNICACIONAL Y/O PUBLICACIÓN PORTAL WEB	VIGENTE DESDE	29/12/2014

Nombre del Solicitante: Cristian Camilo Romero Gaitanero Fecha de Solicitud: 28/08/2015

Tema: Valor temporal Estándar transpuesto para una Bogotá Mejor para Todos

Proyecto: Proyecto 1184 Derechos Juveniles Convenio 2014 - 2017 Fondo de desarrollo local Suba - Mayor

Descripción de la Solicitud: Realizar el diseño de la valor temporal Estándar transpuesto para una Bogotá Mejor para Todos

La solicitud es para: ☐ Publicación portal WEB del IDIPRON ☒ Realización pieza comunicacional

¿Qué pieza (as) comunicacional (es) requiere?

☐ Afiche ☐ Boleto ☐ Brochure ☐ Cartillas Instructivas ☐ Folleto ☐ Pegable ☒ Pendón ☐ Presentaciones

☐ Volante ☐ Video ☐ Otro, ¿Cuál?

¿Qué tipo de información requiere publicar en el portal Web?

☐ Audiovisual ☐ Fotográfico ☐ Comunicado ☐ Link ☐ Documento ☒ Material interactivo ☐ Blog

Otro, ¿Cuál? Ruta de acceso:

Anexo: ☐ Físico ☒ Digital

Si la realización de la pieza solicitada requiere inversión, diligencie la siguiente información:

Proyecto: Rubro presupuestal: Presupuesto estimado:

Vo. Bo. del Subdirector o Jefe de Oficina Firma: Nombre: Cargo:	Diligenciar por parte de la persona que consolió la información. Firma: Nombre: Cristian Romero Gaitanero Cargo:
--	---

Resumen para Diligenciar por el Líder del Proceso de Comunicaciones

Diligenciar en Publicación de Página Web:

Ruta de Publicación: Autorizado

Tiempo de Publicación: Nombre:

Resumen para Diligenciar la entrega final de la pieza comunicacional y/o publicación en el portal Web

Entregado por: Recibido a Satisfacción Por:

Nombre: Nombre:

Firma: Firma:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CÓDIGO	E-COM-FT-001
			VERSIÓN	06
			PÁGINA	1 de 1
	FORMATO	SOLICITUD DE PIEZA COMUNICACIONAL Y/O PUBLICACIÓN PORTAL WEB	VIGENTE DESDE	29/12/2014

Nombre del Solicitante: LEONOR RONCHAQUIRA GARZÓN Fecha de Solicitud: 28/08/2015

Tema: MANEJO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proyecto: MEDICAMENTO

Descripción de la Solicitud: Se requiere que se realice el diseño de la pieza comunicacional y/o publicación en el portal Web del IDIPRON. La solicitud es para: ☒ Publicación portal WEB del IDIPRON ☐ Realización pieza comunicacional

¿Qué pieza (as) comunicacional (es) requiere?

☐ Afiche ☐ Boleto ☐ Brochure ☐ Cartillas Instructivas ☐ Folleto ☐ Pegable ☐ Pendón ☐ Presentaciones

☐ Volante ☐ Video ☐ Otro, ¿Cuál?

¿Qué tipo de información requiere publicar en el portal Web?

☐ Audiovisual ☐ Fotográfico ☐ Comunicado ☐ Link ☒ Documento ☐ Material interactivo ☐ Blog

Otro, ¿Cuál? Ruta de acceso:

Anexo: ☐ Físico ☒ Digital

Si la realización de la pieza solicitada requiere inversión, diligencie la siguiente información:

Proyecto: Rubro presupuestal: Presupuesto estimado:

Vo. Bo. del Subdirector o Jefe de Oficina Firma: Nombre: KATIA E-ANETH PINZON FRANCO Cargo:	Diligenciar por parte de la persona que consolió la información. Firma: Nombre: LEONOR RONCHAQUIRA GARZÓN Cargo: Auxiliar Administrativa OAP
--	---

Resumen para Diligenciar por el Líder del Proceso de Comunicaciones

Diligenciar en Publicación de Página Web:

Ruta de Publicación: Autorizado

Tiempo de Publicación: Nombre:

Resumen para Diligenciar la entrega final de la pieza comunicacional y/o publicación en el portal Web

Entregado por: Recibido a Satisfacción Por:

Nombre: Nombre:

Firma: Firma:

En el desarrollo de la auditoria se revisaron temas que tiene que ver con el cuidado y salvaguarda de los bienes dado el valor que representan estos inventarios para el área y la responsabilidad que la entidad tiene en velar por su mantenimiento y funcionalidad, para tal fin se solicitaron los inventarios cargados al área de Comunicaciones para su respectiva conciliación en visita de campo. Como resultado del ejercicio no se evidenciaron diferencias o deterioro de los bienes, se encontraron debidamente almacenados y con sus respectivas placas de identificación, lo que garantiza la continuidad en la prestación del servicio de comunicaciones.

Otro aspecto importante que fue objeto de revisión en la auditoria, fueron precisamente las condiciones para la solicitud de carnés y el control de los insumos para su elaboración por parte del área de comunicaciones, el instructivo de *Elaboración, Devolución, y Eliminación de Carné* Código E-PLA-IN-001, menciona en términos de solicitud que para funcionarios de carrera, temporal o provisional la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano debe diligenciar el formato de Solicitud y posteriormente

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	46 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

enviar el requerimiento al correo electrónico comunicaciones@idipron.gov.co, ahora, en el caso de contratistas el supervisor del contrato es quien debe realizar esta gestión ante la oficina Asesora Jurídica quien una vez consolidada la información envía la solicitud a Comunicaciones, en este sentido, una vez recibidas las diferentes solicitudes se procede a la respectiva elaboración de carnés. Se verificaron los documentos de solicitud enviados por las diferentes áreas durante la vigencia auditada y se confrontaron con los de entrega las cuales no concuerdan, lo que evidencia una falta de control en la administración de estos documentos de identificación. Por otra parte se observó que no se implementan formatos para el registro de entradas y salidas de las láminas utilizadas para la elaboración de los carnés teniendo en cuenta que son insumos que requieren ser controlados para poder determinar su existencia real física.

10. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS:

Se evidencian mejoras en la gestión del Proceso de Comunicaciones del IDIPRON en lo que corresponde a la divulgación de la imagen institucional a nivel distrital y en redes sociales, el diseño de los contenidos que se adelantan en la página web y la divulgación de la información interna a través de diferentes tipos de piezas y estrategias de comunicación. Así mismo, el proceso diseñó y actualizó algunos documentos como procedimientos, formatos y caracterización, requisitos de NTC GP 1000: 2009 lo que contribuye al accionar institucional y al cumplimiento de objetivo.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A continuación se dan a conocer los resultados de la auditoria al Proceso de Comunicaciones con el fin de que se formulen acciones de mejora que eliminen las causas que generaron las no conformidades, como también acciones para prevenir que estas situaciones se presenten nuevamente y puedan afectar los objetivos misionales, es de aclarar que se deben tener en cuenta los hallazgos identificados en las auditorias de vigencias anteriores (Numeral 7. del presente informe) que continúan abiertas o vigentes, toda vez que no se evidenciaron avances que dieran lugar al cierre de los mismos. Estos hallazgos reiterativos están relacionados con la *Actualización y Seguimiento a la Política de Comunicaciones del Instituto*, *Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso*, *Formulación y Seguimiento del Plan de Comunicaciones Institucional* y la *Formulación de acciones de mejora mediante los Planes de mejoramiento*, que como ya se mencionó al estar vigentes no se formulan nuevamente en el presente informe de auditoría.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	47 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

11.1 OBSERVACIONES

✓ Se evidencian debilidades en la formulación del Mapa de los riesgos de gestión atribuibles al Proceso de Comunicaciones, en tanto no se identificaron controles que mitiguen la materialización del riesgo identificado como falta de oportunidad en la divulgación de la información en la Entidad, por otra parte se observaron debilidades con relación a los controles existentes, los cuales no especifican de manera clara los responsables de su ejecución, la periodicidad y el cómo se realizaran estas actividades de control, lo que dificulta su monitoreo y deja expuesto el proceso a la materialización de los riesgos que pueden llegar a afectar su gestión y los objetivos del Instituto.

✓ Dada la importancia de los Planes de acción como instrumento de Planificación para el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y su aporte en mejoramiento de los procesos Institucionales a través de la priorización de iniciativas, se verificó la oportunidad en su publicación, observando que en cuanto a su formulación y seguimientos el área no realizó su publicación en la página Web del Instituto, situación que dificulta su seguimiento y que expone al Instituto a posibles incumplimientos de la norma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	48 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

11.2 NO CONFORMIDADES

11.2.1 Indicadores de Gestión

El área auditada no aplica indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia, efectividad, evaluar el impacto de la gestión para la toma de decisiones y realizar el seguimiento y mejora continua para el cumplimiento de objetivos y metas previstas, lo anterior incumpliendo con el numeral 1.2.4 Indicadores de Gestión, 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión del MECI, 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos de la NTCGP 1000:2009 y los numerales 4.2.6 Planificación de la Medición y el Seguimiento y 5.4 Mecanismos de Medición y Seguimiento de la NTD: SIG 001:2011.

11.2.2 Procedimientos

Se evidencia la carencia de procedimientos que describan las actividades relacionadas con la formulación y seguimiento del Plan de Comunicaciones, así como también para la administración de la página Web del Instituto, que garanticen el cumplimiento del marco normativo vigente y su oportuno seguimiento por parte del proceso, así mismo se identificó incumplimiento de los procedimientos para la *Realización de Piezas Comunicacionales* código E-COM-PR-001 y *Publicación Portales Web* código E-COM-PR-002 durante la visita de auditoria. Otra situación evidenciada que está relacionada con el cumplimiento de procedimientos y registros de información es el incorrecto diligenciamiento de la documentación del área de Comunicaciones en la medida que se observaron documentos sin firmas y con espacios por diligenciar conforme a los lineamientos establecidos por el mismo proceso, contraviniendo con lo establecido en los numerales 4.2.1 Planificación de los Procesos, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión de la NTD: SIG 001:2011 y 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos del MECI.

11.2.3 Directrices para la administración del Portal WEB

Se identificó un incumplimiento a la Resolución 003 de 2017 *Por la cual se adopta la Guía de Sitios Web para las entidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*, debido a que una vez verificada la información reportada por las áreas de sistemas y comunicaciones el Instituto no cumple con las directrices establecidas en la presente Guía, que tienen como propósito mejorar la eficiencia administrativa mediante el buen uso de las tecnologías de la información y el fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Digital. Se debe agregar además que existe desarticulación entre las áreas que intervienen en este proceso las cuales deben trabajar de manera coordinada, garantizar la implementación, divulgación, aplicación y seguimiento de los lineamientos definidos en la Guía adoptada por la presente resolución, propiciando un alto grado de compatibilidad y previniendo la duplicación de esfuerzos para la apropiación de soluciones tecnológicas, incumplimiento además con lo

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	49 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

mencionado en los numerales 4.2.1 Planificación de los Procesos, 4.2.7 Planificación de la Comunicación y la Participación de la NTD: SIG 001:2011.

11.2.4 Funciones del área

Se evidenciaron debilidades en cumplimiento de las funciones por parte del área de Comunicaciones designadas mediante la Resolución 052 de 2014 “*Por la cual se crean áreas de trabajo en la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa del Idipron y la Oficina Asesora de Planeación, se designan las funciones de las mismas y se expiden otras disposiciones en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON*”, debido a que una vez verificados los soportes de las actividades realizadas en la vigencia auditada, no responden de manera efectiva a sus funciones, incumpliendo además con descrito en el numeral 5.3 Prestación del Bien o Servicio de la NTD: SIG 001:2011.

11.3 RECOMENDACIONES

- Formular e implementar los procedimientos requeridos para la administración de la página Web del Instituto y el seguimiento a la Política de Comunicaciones como mecanismo facilitador para el control y evaluación y que garantice la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión.
- Fortalecer los controles establecidos en el Mapa de riesgos de gestión del Proceso de Comunicaciones, con el propósito de mitigar las posibilidades o eventos que puedan afectar los resultados de las operaciones.
- Realizar seguimiento a la oportunidad en la publicación y seguimientos del Plan de acción del proceso evaluado, a fin de dar cumplimiento al marco normativo como ejercicio de transparencia Institucional.
- El proceso debe implementar mecanismos de evaluación, medición y seguimiento de las estrategias propuestas, a través de indicadores de gestión de eficiencia, eficacia y efectividad, que permitan establecer el grado de avance o logro de los objetivos trazados y los resultados esperados del proceso.
- Se recomienda revisar los criterios relacionados con la Usabilidad y Accesibilidad de sitios web, así como los de Seguridad de la información, los cuales contribuyen a las fases de gobierno digital que debe adoptar la Entidad y a la mitigación de riesgos que afecten la operatividad de la página.
- Realizar los acompañamientos al proceso misional durante las actividades realizadas en las diferentes Upis del Instituto, orientadas a fortalecer en los NNAJ la convivencia y en general las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	50 de 50
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

relaciones afectivas como proceso formativo, y como parte de las estrategias encaminadas a visibilizar la gestión institucional para el posicionamiento de su imagen.

- Se recomienda formular acciones de mejora de manera oportuna que eliminen las causas que generaron los hallazgos en las vigencias anteriores como parte del proceso de mejora continua que aporten al desempeño institucional y al fortalecimiento del sistema de control interno del Idipron.

12 CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoria al Proceso Estratégico de Comunicaciones, se concluye que si bien, el área en mención ha contribuido al fortalecimiento y posicionamiento de la imagen institucional a través de medios digitales como Intranet, Página WEB y Redes Sociales a fin de visibilizar la gestión del Idipron y su apuesta para la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de los NNAJ, se debe formular un Plan de Comunicaciones con criterios de planeación, evaluación participación y oportunidad de manera articulada e integral que cumpla con las orientaciones dadas por la Administración Distrital para una mayor eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos comunicativos dirigidos tanto a los colaboradores como a los ciudadanos y que a su vez contribuya al fortalecimiento de las estrategias de transparencia y gobierno digital y participación ciudadana.

De la misma manera se hace necesario que el proceso evaluado implemente mecanismos de medición y seguimiento que permitan valorar el desempeño de la Política y objetivos propuestos en el Plan Anual de Comunicaciones del Idipron que promueva el mejoramiento y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales.

Vº Bº Auditor (a) Líder	Vº Bº Equipo Auditor
FIRMA: _____	FIRMA: _____
NOMBRE: Andrés Ricardo Castillo	NOMBRE

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno

FIRMA: _____

NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA